

## CONTENIDO

### Comunicaciones

- 4** De El Colegio de Chihuahua, con la que remite informe de la matrícula auditada correspondiente al segundo semestre del 2023

### Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

### Actas

- 5** De la Comisión de Asuntos Migratorios, correspondiente a la decimonovena reunión ordinaria, efectuada el miércoles 14 de febrero de 2024
- 7** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, correspondiente a la trigésima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 10 de enero de 2024
- 9** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, derivada de la trigésima primera reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 27 de febrero de 2024
- 13** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, concerniente a la tercera reunión plenaria, que tuvo lugar el martes 5 de diciembre de 2023

- 19** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la primera reunión extraordinaria, efectuada el jueves 7 de diciembre de 2023

- 21** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la reunión extraordinaria sostenida en comisiones unidas con la de Salud el jueves 7 de diciembre de 2023

- 23** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, efectuada el martes 27 de febrero de 2024

- 27** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referente a la vigésima segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 28 de febrero de 2024

- 50** De la Comisión de Vivienda, derivada de la vigésima primera reunión ordinaria, llevada a cabo en modalidad semipresencial el martes 27 de febrero de 2024

### Convocatorias

- 53** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura del Departamento de

**Pase a la página 2**

Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

- 58** De la Comisión de Vivienda, a la vigesimoquinta reunión de junta directiva, que tendrá lugar en modalidad semipresencial el viernes 5 de abril, a las 14:30 horas
- 58** De la Comisión de Vivienda, a la vigesimotercera reunión ordinaria, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el viernes 5 de abril, a las 15:00 horas
- 59** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la sesión de junta directiva que tendrá lugar el lunes 8 de abril, a las 16:00 horas
- 59** De la Comisión de Defensa Nacional, a la reunión extraordinaria que tendrá verificativo en modo semipresencial el martes 9 de abril, a las 9:00 horas
- 60** De la Comisión de Turismo, a la vigésima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial se llevará a cabo el miércoles 10 de abril, a las 10:00 horas
- 60** De la Comisión de Turismo, a la decimonovena reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 10 de abril, a las 10:15 horas
- 60** De la Comisión de Seguridad Social, a la trigésima segunda reunión de junta directiva, que tendrá lugar el jueves 11 de abril, a las 10:00 horas
- 62** De la Comisión de Seguridad Social, a la trigésima primera reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 11 de abril –con carácter semipresencial–, a las 11:00 horas
- 63** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigésima octava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas
- 63** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigésima séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:30 horas

### **Invitaciones**

- 64** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *Introducción a la geopolítica multidimensional y el pensamiento geoestratégico. Apuntes para el trabajo legislativo*, que tendrá lugar del lunes 8 al miércoles 10 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 64** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, al *Curso-taller sobre el uso de la evidencia científica en la práctica de la conservación de la naturaleza y su biodiversidad*, e

*identificación de sus principales obstáculos en la toma de decisiones, que se llevará a cabo el lunes 8 y el viernes 12 de abril, de las 11:00 a las 14:00 horas*

- 64** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, al foro *La inteligencia artificial en el sector agropecuario*, que se llevará a cabo el martes 9 de abril, a las 11:00 horas
- 64** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del “Tablero interactivo y resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México”, que tendrá verificativo el miércoles 10 de abril, a las 11:00 horas
- 65** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, al *Foro sobre vapeadores y fentanilo*, que se llevará a cabo el jueves 11 de abril, a las 11:00 horas
- 65** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al *Foro estatal sobre protección y bienestar animal*, que tendrá verificativo el jueves 11 de abril, a partir de las 12:00 horas
- 66** De la diputada Sofía Carvajal Isunza, el Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe de la UIP, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y la Organización Internacional para las Migraciones al *Encuentro interparlamentario de América Latina y El caribe: construcción de una agenda migratoria regional*, que tendrá verificativo el martes 16 y el miércoles 17 de abril, de las 9:00 a las 16:00 horas
- 67** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- 68** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

## Comunicaciones

DE EL COLEGIO DE CHIHUAHUA, CON LA QUE REMITE INFORME DE LA MATRÍCULA AUDITADA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 21 de febrero de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Estimada diputada Marcela Guerra Castillo, reciba un cordial y respetuoso saludo. De conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Título IV, Capítulo II, artículo 35, fracción III, que a la letra señala: “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, me permito informarle que adjunto a este documento se encuentra, en archivo electrónico, el informe de la matrícula auditada de El Colegio de Chihuahua correspondiente al segundo semestre del 2023, emitido por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (AMOCVIES), así como el formato “Informe de Matrícula Auditada”, debidamente firmado por la titular de control escolar de esta Institución y por un servidor.

Agradeciendo de antemano su atención y sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad de reiterarme a sus órdenes.

Atentamente  
Doctor Juan Miguel Orta Vélez (rúbrica)  
Director General

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

**Presidentes de Comisiones**  
**Presentes**

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

**1.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1o., 5o. y 20 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Suscrita por la diputada Margarita García García, PT.

Turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 10477

Séptima sección.

**2.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Suscrita por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, PT.

Turno a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación,

Expediente 10478.

Primera sección.

**3.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Suscrita por el diputado Juan Carlos Natale López, PVEM.

Turno a la Comisión de Deporte.

Expediente 10483.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)  
Presidenta

## Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024

A las 17:35 horas del miércoles 14 de febrero de 2024, en el salón B del edificio G de la Cámara de Diputados, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las ciudadanas y los ciudadanos diputados:

- Rosa María González Azcárraga
- José Guadalupe Ambrocio Gachuz
- Olga Leticia Chávez Rojas
- Fátima Almendra Cruz Peláez
- Marco Antonio Flores Sánchez
- Javier González Zepeda
- Elvia Yolanda Martínez Cosío
- María del Rosario Reyes Silva
- María Elena Serrano Maldonado

- Mario Alberto Torres Escudero
- Miguel Ángel Varela Pinedo
- Elva Agustina Vigil Hernández
- Olga Zulema Adams Pereyra
- Óscar de Jesús Almaraz Smer
- Itzel Josefina Balderas Hernández
- Sofía Carvajal Isunza
- Fausto Gallardo García
- Jorge Ernesto Inzunza Armas
- María de Jesús Rosete Sánchez
- Roberto Alejandro Segovia Hernández
- Ana Laura Valenzuela Sánchez
- Julieta Kristal Vences Valencia

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta suplente diputada María Elena Serrano Maldonado, quien asumió las funciones en ausencia de la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios diputada Rosa María González Azcárraga, dio por iniciada la reunión, asumiendo las funciones de secretario el diputado Mario Alberto Torres Escudero.

### 2. Lectura, discusión y votación del orden del día

El diputado secretario puso a consideración de las diputadas y los diputados el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante votación económica:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y votación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación del acta derivada de la decimoctava reunión ordinaria.
4. Presentación, discusión y votación del Tercer Informe Semestral de Actividades.
5. Presentación, discusión y votación del diagnóstico sobre reformas a la Ley de Migración.
6. Presentación, discusión y votación del compilado de Iniciativas presentadas sobre la Ley de Migración, 2011-2024.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

### 3. Lectura, discusión y votación del acta correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria

El secretario Mario Alberto Torres Escudero abrió un espacio para la discusión del acta de la decimoctava reunión ordinaria. Al no haber intervención alguna, se procedió a la votación nominal, quedando aprobada por unanimidad.

### 4. Presentación, discusión y votación del tercer informe semestral de actividades

Se puso a consideración de las diputadas y los diputados presentes el tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Asuntos Migratorios, para cumplir con las obligaciones reglamentarias, sin embargo, no hubo participaciones.

Posteriormente se procedió a la votación nominal, quedando aprobada por 17 votos a favor.

### 5. Presentación, discusión y votación del diagnóstico sobre reformas a la Ley de Migración y 6. Presentación, discusión y votación del compilado de iniciativas presentadas sobre la Ley de Migración, 2011-2024

La presidenta María Elena Serrano Maldonado mencionó que ambos documentos, fueron enviados con anticipación a las diputadas y los diputados integrantes de la comisión, tomándose en cuenta sus comentarios.

Asimismo, comentó que ambos documentos se elaboraron como parte del convenio de colaboración que suscribió la comisión en 2022 con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), plasmándose además los resultados de las conferencias que organizaron de manera conjunta, para revisar la Ley de Migración ese mismo año.

Resaltó que varios integrantes de la comisión participaron en algunas de las conferencias regionales o en la nacional, aportando sus comentarios y propuestas. Señaló que el objetivo de someter estos documentos a la aprobación del pleno, es que puedan incluirse en la Gaceta Parlamentaria como elaborados de la comisión, y a su vez plasmen el estado de la discusión sobre la reforma a la Ley de Migración rumbo a las campañas electorales y sobre todo a la próxima legislatura.

Señaló que en sus páginas no sólo se registra una propuesta de redacción, sino además las opiniones y consensos tanto del Poder Ejecutivo, como de agencias internacionales y la sociedad civil organizada, de esa forma ambos textos serán parte de su legado.

A continuación, el secretario Mario Alberto Torres Escudero puso a consideración de las diputadas y los diputados presentes ambos documentos; sin embargo, no hubo participaciones.

Posteriormente se procedió a la votación nominal del diagnóstico sobre reformas a la Ley de Migración, quedando aprobada por 22 votos a favor.

Enseguida se procedió a la votación nominal del compilado de iniciativas presentadas sobre la Ley de Migración 2011-2024, quedando aprobada por 20 votos a favor.

### 7. Asuntos generales

El secretario Mario Alberto Torres Escudero dio inicio a una ronda de asuntos generales, en la que no hubo intervención alguna.

### 8. Clausura

La presidenta María Elena Serrano Maldonado, declaró clausurada la decimonovena reunión ordinaria a las 17:53 horas del miércoles 14 de febrero de 2024.

#### Votación del acta

**A favor:** Ana Elizabeth Ayala Leiva, Ana Laura Valenzuela Sánchez, Carolina Dávila Ramírez, Elva Agustina Vigil Hernández, Elvia Yolanda Martínez Cosío, Fátima Almendra Cruz Peláez, Fausto Gallardo García, Itzel Josefina Balderas Hernández, Iván Husain Vitar Soto, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Javier González Zepeda, Jesús Alberto Palomo Valles, Jorge Ernesto Inzunza Armas, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, María Elena Serrano Maldonado, Marco Antonio Flores Sánchez, María del Rosario Reyes Silva, Mario Alberto Torres Escudero, Olga Leticia Chávez Rojas, Olga Zulema Adams Pereyra, Salma Luévano Luna y Sofía Carvajal Isunza.

**Ausentes:** Julieta Kristal Vences Valencia, María de Jesús Rosete Sánchez, María del Carmen Bautista Peláez, Nelly Maceda Carretera y Nora Elva Oranday Aguirre.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE ENERO DE 2024

En la Ciudad de México, el miércoles 10 de enero de 2024, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, a su trigésima reunión ordinaria –modalidad semipresencial– en el mezanine norte del edificio A, primer piso del Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 12:30 horas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numeral 3 y 4; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Bajo el siguiente

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la vigesimonovena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, votación de los siguientes dictámenes de iniciativa en sentido positivo.
  - a. Dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley de Productos Orgánicos, suscrita por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.
  - b. Dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 120 y 121 de la Ley Agraria, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.
  - c. Dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales, presentada por la diputada Yessenia Leti-

cia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

d. Dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los

**Diputados:** María de Jesús Aguirre Maldonado (A), Otoniel García Montiel (A), Cecilia Márquez Alkade Cortés (A), Claudia Tello Espinosa (A), Faustino Vidal Benavides (A), Javier Huerta Jurado (A), Gustavo Macias Zambrano (A), Rodrigo Sánchez Zepe-da (A), Vicente Javier Verastegui Ostos (NA), Ismael Alfredo Hernández Deras (A), Juan González Lima (A), Jesús Fernando García Hernández (A), Arturo Bonifacio de la Garza Garza (A), secretarios; José Alejandro Aguilar López (A), Maximiano Barboza Llamas (A), Esteban Bautista Hernández (A), Antolín Guerrero Márquez (NA), Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (A), José Antonio Gutiérrez Jardón (A), Brianda Aurora Vázquez Álvarez (A), Nelly Maceda Carrera (NA), Roberto Carlos López García (A), Esther Mandujano Tinajero (A), Taygete Irisay Rodríguez González (A), Pedro Sergio Peñaloza Pérez (A), Angélica Peña Martínez (A), Fabiola Rafael Dircio (A), Valentín Reyes López (A), Sonia Rocha Acosta (A), María Cristina Vargas Osnaya (NA), Ciriya Yamile Salomón Durán (A), Ana Laura Sánchez Velázquez (A), Roberto Valenzuela Corral (A), Luz Adriana Candelario Figueroa (A).

A: Asistencia. NA: No Asistió. J: Justificación.

La lista de asistencia registró un total de 30 diputadas y diputados presentes de manera presencial y virtual, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: dio la bienvenida a las diputadas y los dipu-

tados integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, a la trigésima reunión ordinaria y solicitó a la Secretaría informar la asistencia de los legisladores presentes.

El secretario, diputado Otoniel García Montiel: informó que había registro de 30 diputadas y diputados presentes de manera física y virtual. Se declaró quórum para iniciar la sesión.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: solicitó dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse.

El secretario, diputado Otoniel García Montiel: sometió a discusión y votación el orden del día de la trigésima reunión ordinaria, aprobándose por mayoría.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: mencionó que el siguiente punto del orden día corresponde a la lectura, discusión y votación del acta de la vigésima novena reunión ordinaria, en virtud de que esta acta fue previamente circulada a las diputadas y los diputados, por lo que se dispensó la lectura del acta, por lo que solicito a la Secretaría se abriera el sistema electrónico para someterla a votación.

El secretario, diputado Otoniel García Montiel: solicitó se abriera el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para la votación del acta de la vigésima novena reunión ordinaria, aprobándose por mayoría.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: mencionó que el siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, votación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley de Productos Orgánicos, suscrita por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

El secretario, diputado Otoniel García Montiel: solicitó se abriera el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para la votación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley de Productos Orgánicos, suscrita por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena. Aprobándose por mayoría.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: mencionó que el siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, votación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 120 y 121 de la Ley Agraria, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

El secretario, diputado Otoniel García Montiel: solicitó se abriera el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para la votación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 120 y 121 de la Ley Agraria, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena. Aprobándose por mayoría.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: mencionó que el siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, votación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

El secretario, diputado Otoniel García Montiel: solicitó se abriera el sistema electrónico hasta por tres minutos, para la votación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena. Aprobándose por mayoría.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: mencionó que el siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, votación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

El secretario, diputado Otoniel García Montiel: solicitó se abriera el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para la votación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena. Aprobándose por mayoría.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: mencionó que el siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: mencionó que los días 14 y 15 de febrero de 2024 se llevará a cabo el evento del cuarto Congreso Internacional de Cacao, en la Cámara de Diputados.

A las 13:16 horas se levantó la sesión.

Del Desarrollo de la reunión se llegó a los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** Se aprobó el acta de la vigesimonovena reunión ordinaria.

**Segundo.** Se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley de Productos Orgánicos, suscrita por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**Tercero.** Se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 120 y 121 de la Ley Agraria, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**Cuarto.** Se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**Quinto.** Se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, presentada por la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Votación del acta

#### A favor

**Diputados:** María de Jesús Aguirre Maldonado, Arturo Bonifacio de la Garza Garza, Jesús Fernando García Hernández, Otoniel García Montiel, Juan González Lima, Gustavo Macías Zambrano, Rodrigo Sánchez Zepeda, Faustino Vidal Benavides, José Alejandro Aguilar López, Maximiano Barboza Llamas, Luz Adriana Candelario Figueroa, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Antolín

Guerrero Márquez, José Antonio Gutiérrez Jardón, Roberto Carlos López García, Esther Mandujano Tinajero, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Fabiola Rafael Dircio, Sonia Rocha Acosta, Ciria Yamile Salomón Durán, Ana Laura Sánchez Velázquez, Roberto Valenzuela Corral, Brianda Aurora Vázquez Álvarez, Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, Ismael Alfredo Hernández Deras, Taygete Irisay Rodríguez González.

### Ausentes

**Diputados:** Angélica Peña Martínez, Claudia Tello Espinosa, Esteban Bautista Hernández, Javier Huerta Jurado, María Cristina Vargas Osnaya, Nelly Maceda Carrera, Valentín Reyes López, Vicente Javier Verástegui Ostos.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024

En la Ciudad de México, el miércoles 27 de febrero de 2024, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, a su trigésima primera reunión ordinaria en modalidad semipresencial, en el mezanine norte del edificio A, primer piso del Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 10:00 horas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XV, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numeral 3 y 4; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Bajo el siguiente

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la trigésima reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, votación de los siguientes dictámenes de iniciativa en sentido positivo.

a. Dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado y José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del PRI.

b. Dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 83 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los

**Diputados:** María de Jesús Aguirre Maldonado (A), Otoniel García Montiel (A), Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (A), Claudia Tello Espinosa (NA), Faustino Vidal Benavides (A), Javier Huerta Jurado (NA), Gustavo Macías Zambrano (A), Rodrigo Sánchez Zepeda (A), Vicente Javier Verastegui Ostos (NA), Ismael Alfredo Hernández Deras (A), Juan González Lima (A), Jesús Fernando García Hernández (A), Arturo Bonifacio de la Garza Garza (A), secretarios; José Alejandro Aguilar López (A), Maximiano Barboza Llamas (A), Esteban Bautista Hernández (A), Antolín Guerrero Márquez (A), Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (A), José Antonio Gutiérrez Jardón (A), Brianda Aurora Vázquez Álvarez (A), Nelly Maceda Carrera (NA), Roberto Carlos López García (A), Esther Mandujano Tinajero (A), Taygete Irisay Rodríguez González (A), Pedro Sergio Peñalosa Pérez (A), Angélica Peña Martínez (NA), Fabiola Rafael Dircio (NA), Valen-

tín Reyes López (NA), Sonia Rocha Acosta (A), María Cristina Vargas Osnaya (A), Ciria Yamile Salomón Durán (A), Ana Laura Sánchez Velázquez (A), Roberto Valenzuela Corral (A), Luz Adriana Candelario Figueroa (A).

A: Asistencia. NA: No Asistió. J: Justificación.

La lista de asistencia registró un total de 28 diputadas y diputados presentes de manera física y virtual, por lo que se declaró la existencia legal de quórum para iniciar la reunión.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: dio la bienvenida a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, a la trigésima primera reunión ordinaria y solicitó a la Secretaría informara la asistencia de los legisladores presentes.

El secretario, diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: informó que había registro de 28 diputadas y diputados presentes de manera física y virtual. Se declaró quórum para iniciar la sesión.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: solicitó dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse.

El secretario, diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: sometió a discusión y votación el orden del día de la trigésima primera reunión ordinaria, aprobándose por mayoría.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: mencionó que el siguiente punto del orden día corresponde a la lectura, discusión y votación del acta de la trigésima reunión ordinaria, en virtud de que esta acta fue previamente circulada a las diputadas y los diputados, por lo que se dispensó la lectura del acta, por lo que solicitó a la Secretaría se abriera el sistema electrónico para someterla a votación.

El secretario, diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: solicitó se abriera el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para la votación del acta de la trigésima reunión ordinaria, aprobándose por unanimidad.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: mencionó que el siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, votación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado y José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del PRI.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: afirmó que hablar de oleaginosas involucra a más de 30 mil productores de 27 estados del país y 354 municipios, 25 por ciento de los cuales son considerados de alta marginación. Además, indicó que México importa 90 por ciento de estos productos, que son la principal fuente de proteína vegetal para las actividades ganaderas.

La diputada de Cecilia Márquez Alkadeff Cortes: reconoció la importancia de las oleaginosas en la seguridad alimentaria, pero propuso votar en contra, “porque el Gobierno federal está atendiendo con prontitud y organización este punto”.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: manifestó su voto a favor al considerar que los productos de la canasta básica deben estar apoyados y fortalecidos por el presupuesto. Mencionó que los recursos de este país deben destinarse para resolver y atender los problemas de la comunidad, los ciudadanos, los mexicanos y los menos favorecidos.

La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda: dijo que con esta iniciativa se aborda la preocupación abierta por la gente del campo para producir estos vegetales.

El secretario, diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: solicitó se abriera el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para la votación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado y José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del PRI. Aprobándose por mayoría.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: mencionó que el siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, votación de la iniciativa con proyecto de decreto que

adiciona los artículos 83 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI.

El secretario, diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: solicitó se abriera el sistema electrónico hasta por tres minutos, para la votación de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 83 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI. Aprobándose por mayoría.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: mencionó que el siguiente punto del orden del día, corresponde a asuntos generales.

El diputado Antolín Guerrero Márquez: señaló que la Huasteca potosina enfrenta una situación de sequía extrema y extraordinaria, ya que los mantos de la reserva de agua se agotaron, los ríos dejaron de fluir y no hay esperanza en la agricultura. Se pronunció por abordar la situación del manejo del campo y brindar un plan estratégico que les permita “sobrevivir a esta situación crítica que se va a agudizar más”. Planteó reunirse con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) para trazar una estrategia que permita regresar al campo con técnicas para un manejo óptimo del agua y alternativas de solución a los campesinos.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: indicó que se convocó a ocho comisiones legislativas para conocer los trabajos de técnica de uso eficiente del agua del instituto nacional de México y buscar esquemas de colaboración para su implementación en comunidades rurales.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: externó que los bajos precios de diferentes granos han provocado movilizaciones en algunos estados para exigir precios justos, por lo que propuso que se cite al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, y con Segalmex, para que expliquen la comercialización de granos en este ciclo.

El diputado Maximiano Barboza Llamas: pidió realizar una mesa de trabajo para dictaminar la Ley Cañera. Asimismo, refirió que México ratificó el tratado de Kioto en 1997 que establecía, que, para disminuir la contaminación y el calentamiento global, se debía usar

10 por ciento de etanol en las gasolinas; por ello, impulsará un punto de acuerdo para que el país cumpla con dicho tratado.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: hizo mención de la petición del diputado Rodrigo Sánchez Zepeda para invitar al director en jefe del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias para que pueda asistir a una reunión de trabajo dentro de la próxima sesión del mes de marzo.

El diputado Otoniel García Montiel: propuso realizar un foro para estudiar la iniciativa de Ley del Maguey, que busca impulsar su producción, generar políticas públicas que den un alivio al campo y utilizar esta planta en beneficio de sus productores.

La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa: se refirió a la problemática que enfrenta el estado de Jalisco por la llegada de diferentes especies de mezcal que afectan a los productores, al medio ambiente y el desarrollo regional.

La presidenta, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: expuso que se recibieron para opinión las iniciativas enviadas por el Ejecutivo federal en materias de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua, por lo que se realizará un foro en Monterrey para escuchar a las y los interesados en estos temas.

El diputado Gustavo Macías Zambrano: advirtió que en Jalisco existen miles de hectáreas sembradas que se pueden perder y no hay acciones contundentes de los gobiernos para aumentar el consumo del agave.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes: señaló que la emergencia del agave es muy grave en ese estado, pues las superficies que se utilizaban para otros sembradíos se invadieron con agave “en una clara y perversa inducción de empresas extranjeras para comprarlo en volúmenes grandes el agave a precios irrisorios”.

El diputado Juan González Lima: puntualizó que se tiene una deuda histórica con los agricultores, por lo que se deben tomar medidas a favor de los campesinos. Propuso buscar presupuestos para que puedan volver a producir.

El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda: sugirió con respecto del tema del tequila, agave en el caso del mezcal, que sean vinculantes y que si desde el punto de vista jurídico no es así que se considere dentro de la Comisión para que la mesa de conclusión de ese parlamento abierto incida en la opinión que emita la Comisión.

A las 11:19 horas se levanta la sesión.

Del desarrollo de la reunión se llegó a los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** Se aprobó el acta correspondiente a la trigésima reunión ordinaria.

**Segundo.** Se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado y José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del PRI.

**Tercero.** Se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado y José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del PRI.

### Votación del acta

#### A favor

**Diputados:** María de Jesús Aguirre Maldonado, Arturo Bonifacio de la Garza Garza, Jesús Fernando García Hernández, Otoniel García Montiel, Juan González Lima, Javier Huerta Jurado, Gustavo Macías Zambrano, Faustino Vidal Benavides, José Alejandro Aguilar López, Maximiano Barboza Llamas, Luz Adriana Candelario Figueroa, Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Antolín Guerrero Márquez, José Antonio Gutiérrez Jardón, Roberto Carlos López García, Esther Mandujano Tinajero, Angélica Peña Martínez, Pedro Sergio Peñaloza Pérez, Fabiola Rafael Dircio, Sonia Rocha Acosta, Ciria Yamile Salomón Durán, Roberto Valenzuela Corral, Brianda Aurora Vázquez Álvarez, Fidel González Santiago, María Cristina Vargas Osnaya, Marco Antonio Castro Narváez, Mayra Alejandra Hernández Godínez, Natalia García Molina.

#### Ausentes

**Diputados:** Ana Laura Sánchez Velázquez, Nelly Maceda Carrera, Pedro Armentía López, Valentín Reyes López.

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONCERNIENTE A LA TERCERA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO LUGAR EL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 11:00 horas del martes 5 de diciembre de 2023 se citó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión a la tercera reunión plenaria del tercer año legislativo, en el mezanine sur del edificio A.

La reunión se llevó a cabo de manera presencial y asistieron los

**Diputados:** Luis Armando Melgar Bravo, presidente; Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Manuel Guillermo Chapman Moreno, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Daniel Murguía Lardizábal, Alejandra Pani Barragán, Beatriz Dominga Pérez López, Laura Imelda Pérez Segura, Paola Tenorio Adame, Gerardo Peña Flores, Pedro Salgado Almaguer, Patricia Terrazas Baca, Yericó Abramo Masso, Eufrosina Cruz Mendoza, Gilberto Hernández Villafuerte, Ángel Benjamín Robles Montoya, Salvador Caro Cabrera, Marcelino Castañeda Navarrete, secretarios; Kevin Ángel Aguilar Piña, Aleida Alavez Ruiz, Carol Antonio Altamirano, Martha Alicia Arreola Martínez, Raymundo Atacio Luna, Steve Esteban Del Razo Montiel, Rosalinda Domínguez Flores, Ildfonso Guajardo Villarreal, Augusto Gómez Villanueva, Manuel Jesús Herrera Vega, Paulo Gonzalo Martínez López, Eunice Monzón García, Carlos Humberto Quintana Martínez, María Beatriz Zavala Peniche.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral I, fracción I, 160, numerales 1 a 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la reunión se efectuó con el siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 33 diputados. Hay quórum, diputado presidente.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva lee el orden del día y pregunta en votación económica si es de aprobarse en los términos presentados.

Se aprueba por mayoría el orden del día.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la primera y segunda reuniones plenarias, efectuadas respectivamente los martes 17 y el 31 de octubre de 2023

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores.

En consecuencia, solicito a la secretaría que consulte si se dispensa la lectura, pues se distribuyeron previamente.

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Se consulta en votación económica si se dispensa la lectura.

Señor presidente: Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Se dispensa la lectura. Proceda la secretaría a ponerlas a discusión.

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Está a discusión las actas. No hay quien haga el uso de la palabra; se pregunta en votación económica si se aprueba.

Se emitieron 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

### 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo para regular la reunión respecto al procedimiento concerniente a la propuesta de ratificación del nombramiento de la ciudadana Grisel Galeano García como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo pa-

ra regular la reunión respecto al procedimiento concerniente a la propuesta de ratificación del nombramiento de la ciudadana Grisel Galeano García como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, solicito a la secretaria que consulte si se dispensa la lectura, pues se distribuyó previamente.

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Se consulta en votación económica si se dispensa la lectura.

Señor presidente: Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Se dispensa la lectura. Proceda la secretaría a someterla a discusión y, en su caso, aprobación.

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Está a discusión el acuerdo para regular la reunión respecto al procedimiento concerniente a la propuesta de ratificación del nombramiento de la ciudadana Grisel Galeano García como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No hay quien haga el uso de la palabra; se pregunta en votación económica si se aprueba.

Se emitieron 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Se aprueba.

## 5. Receso

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Se decreta un receso a fin de recibir a la ciudadana Grisel para poder reanudar la reunión de la comisión.

## 6. Desarrollo de la reunión respecto al procedimiento concerniente a la propuesta de ratificación del nombramiento de la ciudadana Grisel Galeano García como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: El siguiente punto en el orden del día corresponde al desarrollo de la reunión respecto al procedimiento por seguir en relación con la propuesta de ratificación del

nombramiento de la ciudadana Grisel Galeano García como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Solicito a la secretaría que lea al acuerdo aprobado.

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Por instrucciones de la presidencia, leo el acuerdo.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: En consecuencia, corresponde la intervención de la ciudadana Grisel Galeano García. Bienvenida. Sea usted a la Comisión de Hacienda, al Palacio Legislativo de San Lázaro. Tiene usted el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

Grisel Galeano García: Buenos días a todos quienes están aquí presentes. Saludo respetuosamente al diputado Luis Armando Melgar Bravo, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como a quienes la forman.

Agradezco el honor que me confirió el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, al nombrarme procuradora fiscal de la Federación, cargo respecto del cual se me permite comparecer hoy ante esta soberanía, a efecto de someter a su consideración la ratificación del nombramiento.

Comparecer ante ustedes hoy como la primera mujer propuesta para ocupar el cargo de procuradora fiscal de la Federación es una experiencia de honor y orgullo que atesoro invaluablemente.

Haber sido considerada para servir a México desde tan digna encomienda implica para mi persona un enorme logro, un hito significativo en el largo camino para consolidar la igualdad de género y la inclusión en el país. El nombramiento es testimonio del avance que hemos logrado como sociedad en la promoción de oportunidades equitativas para las mujeres en el ámbito profesional, pero sobre todo en el servicio público.

Haber llegado a este momento en mi carrera profesional me permite realizar una reflexión sobre mi trayectoria con más de 20 años en el servicio público de práctica jurídica en diferentes ámbitos de gobierno.

En la primera etapa del servicio público me desempeñé en la labor de impartición de justicia, así como en

áreas de la administración de la Judicatura Federal. Esa experiencia me permitió expandir mis horizontes de preparación y conocimiento hacia la administración pública y el reconocimiento de la importancia que conlleva ejercerla profesionalmente.

En una segunda etapa tuve la fortuna de incorporarme a la administración pública federal para servir en el importante y sensible ámbito de los derechos humanos y la atención ciudadana. Ésta fue una magnífica experiencia profesional, pues me concedió la oportunidad de refrendar mi compromiso personal y laboral con muy arraigada y natural vocación de servicio.

Esa labor me permitió desarrollar una visión más profunda y consciente de muy diversos contextos antropológicos, sociales y económicos. Así, ahora me encuentro en esta extraordinaria etapa de mi vida laboral en el ámbito jurídico, administrativo, hacendario.

Colaborar en la Procuraduría Fiscal de la Federación me ha brindado la oportunidad de participar en el análisis y diseño de múltiples y reales soluciones jurídicas a diferentes temas de trascendencia nacional desde el ámbito de la defensa de las reformas fiscales y otras más que han emanado de esta soberanía.

En el desarrollo de mi labor, he logrado detectar necesidades jurídico-administrativas que podrían beneficiar algunas aristas en los ámbitos financieros y fiscales. Por mencionar algunos ejemplos: en temas de endeudamiento de las entidades federativas y en la mejora y aclaración de lineamientos aplicables a operaciones financieras.

Transversalmente, he podido colaborar aportando algunos elementos a temas de investigación sobre conductas ilícitas. También he colaborado en el diseño de espacios de diálogo entre entes públicos y privados en el ámbito de atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el área de litigio de la Procuraduría Fiscal he tenido la oportunidad de coadyuvar en la defensa de autoridades hacendarias y otras más en diversas controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

Comentaré brevemente a continuación los resultados del trabajo constante y determinado a cargo de la Procuraduría Fiscal de la Federación, que hablan por sí

mismos y es conveniente que se mencionen. La titánica labor diaria se encuentra para su desahogo a cargo de un gran equipo de profesionales que forman cada una de las cuatro Subprocuradurías Fiscales: Legislación y Consulta, Investigaciones, Asuntos Financieros, y Amparos.

Respecto a la línea de trabajo realizado por la Subprocuraduría de Legislación y Consulta, señoras y señores diputados, les garantizo que, de contar con su apoyo, la Procuraduría Fiscal mantendrá la calidad de los canales de comunicación y colaboración con todos los grupos parlamentarios, a fin de garantizar el ejercicio democrático en el país.

La Subprocuraduría de Investigaciones trabaja de la mano con otras dependencias especializadas, como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Servicio de Administración Tributaria y la Unidad de Inteligencia Financiera.

Hoy se cuenta con una extraordinaria relación interinstitucional entre la Subprocuraduría de Investigaciones y la Fiscalía General de la República, pues contribuye a la fiscalía en materia de denuncias, investigaciones y persecución de delitos por defraudación y evasión fiscales, ilícitos financieros y de contrabando, entre otros.

El resultado de su buen trabajo conjunto materializa el compromiso del Estado mexicano para acabar con la impunidad histórica de los delitos fiscales cometidos por grandes contribuyentes. En tal área ha logrado un aumento sustancial, de hasta 80 por ciento, en el índice de judicialización en el último año.

En materia de defraudación fiscal, del 1 de septiembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023 se presentaron 387 querellas por estos delitos y sus equiparables. Suman un monto superior a 46 mil millones de pesos.

De contar con su apoyo, honorable soberanía, propongo dar continuidad a las líneas de trabajo que han sido el sustento de los resultados favorables obtenidos en la Subprocuraduría de Investigaciones, con el objetivo de llevar a los responsables de delitos fiscales ante la acción de la justicia y lograr evidencia de que la afectación de la hacienda pública será atendida con las máximas de justicia, buscando sentencias justas, imparciales, oportunas y no selectivas. Seguiremos

trabajando sin descanso en el combate de la corrupción y la impunidad.

Gracias a la labor de esta subprocuraduría se han creado organizaciones delictivas conocidas como *monta-deudas*, las cuales operan de forma irregular y usurera a través de aplicaciones tecnológicas.

Un sello distintivo de la subprocuraduría son las estrategias de litigio implantadas en esta administración, las cuales han resultado efectivas en la defensa de la constitucionalidad de las normas y actos fiscales, lo que se materializa en la obtención de resoluciones favorables a los intereses del Estado mexicano hasta en 84.4 por ciento.

En cuanto a la defensa constitucional de la reforma fiscal de 2022, que implica el litigio en 28 rubros en materia de contribuciones entre los más relevantes, tenemos un índice de 99 por ciento de sentencias a favor del fisco federal.

En la Subprocuraduría de Amparos se encuentran en atención de complejos temas que están por ser resueltos por la suprema Corte de Justicia de la Nación, como la legitimación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para promover juicio de amparo contra de actos derivados de procedimientos penales instruidos por delitos fiscales. La materialización de intereses sobre cantidades pagadas indebidamente, la determinación de créditos por concepto de IVA por el llamado *retorno virtual de mercancías* y otros tantos más que implican una labor de litigio exhaustiva, cabal y prioritaria que desempeñaremos con respeto irrestricto a la labor jurisdiccional.

La labor de litigio a cargo de la Subprocuraduría de Amparos es relevante para los fines de recaudación del fisco federal y sus proyecciones. Por ello, si ustedes tienen a bien concederme la ratificación del nombramiento, me comprometo a continuar la mejora de las estrategias de litigio implantadas a favor de los intereses del Estado mexicano, a fin de que los buenos resultados obtenidos se mantengan e, incluso, mejoren.

De igual forma, me comprometo a no permitir el abuso de las bondades que proporciona el sistema de justicia, combatiendo el letargo de los litigios en materia fiscal que causa un grave daño al erario. Generar continuidad a la transversalidad y vinculación con diver-

sas áreas de la administración pública y las relativas a las actividades en que se convertía en temas fiscales y financieros con los demás órganos autónomos y poderes del Estado, representan razones de peso que son a su vez el aliciente de quienes servimos con vocación en esta institución al asumir y afrontar los retos diarios impuestos por las necesidades del país, siempre conscientes de ofrecer un servicio jurídico y técnicamente especializado de calidad, que permita a las autoridades con que colaboramos transitar hacia procesos legales eficaces y oportunos.

Respetables legisladoras y legisladores: si ustedes tienen a bien ratificarme, me comprometo a desempeñar mis funciones con la máxima integridad y ética profesional. Asumiré con profunda gratitud el honor y el desafío de ser la primera procuradora fiscal en México y me conduciré con la férrea determinación de sumar al proyecto de transformación para el que todas y todos trabajamos con convicción y entereza, siempre con los valores que han regido mi trayectoria profesional: la honestidad, integridad, congruencia, constancia, perseverancia y lealtad a México y a sus instituciones.

En la primera ronda de preguntas intervinieron los diputados Marcelino Castañeda Navarrete, Manuel Jesús Herrera Vega, Ángel Benjamín Robles Montoya, Eunice Monzón García, Yericó Abramo Masso, Patricia Terrazas Baca y Carmen Patricia Armendáriz Guerra.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Muchas gracias, ciudadana; agradecemos mucho su presencia.

En este momento se decreta un receso, en lo que los diputados asistentes despiden a la invitada y se reanuda la reunión con posterioridad, según el orden del día aprobado.

## 8. Receso

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Se reanuda la reunión.

**8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la propuesta de ratificación del nombramiento de la ciudadana Grisel Galeano García como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la propuesta de ratificación del nombramiento de la ciudadana Grisel Galeano García como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Solicito a la secretaria que consulte si se dispensa la lectura, pues se distribuyó previamente.

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Se consulta en votación económica si se dispensa la lectura.

Señor presidente: Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Se dispensa la lectura.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abre la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta seis en contra, hasta por tres minutos cada uno.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Solicito a la secretaria que registre a quienes deseen intervenir como oradores a favor o en contra del dictamen.

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Señor presidente, se informa que no se han registrado.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: En virtud de que no se registraron en las intervenciones, conforme al artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados solicito a la secretaria que consulte en votación económica a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si el asunto está suficientemente discutido.

Señor presidente: mayoría por la afirmativa.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Se considera suficientemente discutido. Se solicita a la secretaria que tome la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto del dictamen discutido.

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Por instrucciones de la presidencia, se toma la votación en lo general y en lo particular en un solo acto del dictamen sobre la propuesta de ratificación del nombramiento de la ciudadana Grisel Galeano García como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se emitieron 24 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen sobre la propuesta de ratificación del nombramiento de la ciudadana Grisel Galeano García como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para efectos de la programación legislativa.

### **9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco**

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Solicito a la secretaria que consulte si se dispensa la lectura, pues se distribuyó previamente.

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Se consulta en votación económica si se dispensa la lectura.

Señor presidente: Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Se dispensa la lectura.

La presidencia hace del conocimiento que, conforme al artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los votos particulares presentados se recibirán e incorporarán como anexo en el dictamen, a fin de que se publique en la Gaceta Parlamentaria y sirva para ilustrar la discusión en el pleno.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abre la ronda de intervenciones, de hasta seis oradores a favor y hasta seis en contra, hasta por tres minutos cada uno.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Solicito a la secretaria que registre a quienes deseen intervenir como oradores a favor o en contra del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

**A favor:** Mirza Flores Gómez, Augusto Gómez Villanueva.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Como se han agotado las intervenciones, solicito a la secretaria que consulte en votación económica a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si el asunto está suficientemente discutido.

Señor presidente: Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Se considera suficientemente discutido. La presidencia informa que, derivado de los acuerdos alcanzados en la reunión de junta directiva celebrada hoy, las reservas para discusión en lo particular se presentarán ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Agotada la lista de oradores, se solicita a la secretaría que tome la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

La secretaria Ana Elizabeth Ayala Leyva: Por instrucciones de la presidencia, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco

Se emitieron 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del bicentenario de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para efectos de la programación legislativa.

## 10. Asuntos generales

El siguiente punto en el orden del día se refiere a asuntos generales. ¿Desea algún legislador hacer uso de la palabra?

## 11. Clausura

No hay quien haga uso de la palabra; se levanta la reunión. Muchas gracias a todos gracias por su paciencia y respeto.

### Votación del acta

**A favor:** Alejandra Pani Barragán, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Beatriz Dominga Pérez López, Carlos Alberto Valenzuela González, César Augusto Rendón García, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Daniel Murguía Lardizábal, Eufrosina Cruz Mendoza, Eunice Monzón García, Hiram Hernández Zetina, Ildefonso Guajardo Villarreal, Iran Santiago Manuel, José de Jesús Ortiz Domínguez, Kevin Ángel Aguilar Piña, Luis Armando Melgar Bravo, Manuel Guillermo Chapman Moreno, María Elena González Rivera, María Eugenia Sánchez Yarce, María Teresa Madrigal Alaniz, Martha Alicia Arreola Martínez, Norma Graciela Treviño Badillo, Omar Francisco Gudiño Magaña, Paola Tenorio Adame, Patricia Terrazas Baca, Pedro Armentia López, Raymundo Atanacio Luna, Rosalinda Domínguez Flores, Salvador Dávila Sánchez, Steve Esteban del Razo Montiel.

**Ausentes:** Alberto Anaya Gutiérrez, Ana Laura Sánchez Velázquez, Ángel Benjamín Robles Montoya, Augusto Gómez Villanueva, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Carol Antonio Altamirano, Daniel Guillén Sánchez, Miguel Ángel Piña Aguilar, Riult Rivera Gutiérrez.

**Nota:** Para mayor amplitud sobre el contenido de la reunión a que corresponde la presente acta, puede consultarse la liga [https://www.youtube.com/watch?v=WGgIAHx\\_dkw](https://www.youtube.com/watch?v=WGgIAHx_dkw)

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 10:45 horas del jueves 7 de diciembre de 2023 se citó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión a la primera reunión extraordinaria del tercer año legislativo, llevada a cabo en el salón protocolo del edificio C.

La reunión se llevó a cabo de manera semipresencial y asistieron los

**Diputados:** Luis Armando Melgar Bravo, presidente; Ana Elizabeth Ayala Leyva, Manuel Guillermo Chapman Moreno, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Daniel Murguía Lardizábal, Alejandra Pani Barragán, Beatriz Domínguez Pérez López, Laura Imelda Pérez Segura, Paola Tenorio Adame, Gerardo Peña Flores, Pedro Salgado Almaguer, Patricia Terrazas Baca, Carlos Alberto Valenzuela González, Yericó Abramo Masso, Eufrosina Cruz Mendoza, Hiram Hernández Zetina, Gilberto Hernández Villafuerte, Ángel Benjamín Robles Montoya, Salvador Caro Cabrera, Marcelino Castañeda Navarrete, secretarios; Kevin Ángel Aguilar Piña, Aleida Alavez Ruiz, Carol Antonio Altamirano, Martha Alicia Arreola Martínez, Gina Gerardina Campuzano González, Steve Esteban del Razo Montiel, Rosalinda Domínguez Flores, Otoniel García Montiel, Augusto Gómez Villanueva, Ildelfonso Guajardo Villarreal, Paulo Gonzalo Martínez López, Eunice Monzón García, Carlos Humberto Quintana Martínez, Armando Reyes Ledesma, Riult Rivera Gutiérrez, Irán Santiago Manuel, María Beatriz Zavala Peniche.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral I, fracción I, 160, numerales 1 a 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la reunión se efectuó con el siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El secretario Carlos Alberto Valenzuela González: Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 37 diputados. Hay quórum, diputado presidente.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El secretario Carlos Alberto Valenzuela González lee el orden del día y pregunta en votación económica si es de aprobarse.

Aprobado por mayoría.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos.

La iniciativa en referencia tiene como objeto modificar el segundo párrafo del artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos, para precisar que las personas concesionarias que usen, gocen o exploten aeropuertos federales quedan excluidas del pago de los derechos previstos en el artículo 220-A de dicha norma.

Solicito a la secretaría que consulte si se dispensa la lectura, pues se distribuyó previamente.

El secretario Carlos Alberto Valenzuela González: Se consulta en votación económica si se dispensa la lectura.

Señor presidente: Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Se dispensa la lectura. Esta presidencia hace del conocimiento que, conforme al artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los votos particulares que se presenten se recibirán e incorporarán como anexo en el dictamen, a fin de que se publique en la Gaceta Parlamentaria y sirva para ilustrar la discusión en el pleno.

Se abre la ronda de intervenciones, de hasta seis oradores a favor y hasta seis en contra, hasta por 3 minutos por cada uno.

Solicito a la secretaría que registre a quienes deseen intervenir como oradores a favor o en contra del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos.

El secretario Carlos Alberto Valenzuela González: Se informa a la presidencia que no se han registrado oradores.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: En virtud de ello, solicito a la secretaría que consulte en votación económica a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

El secretario Carlos Alberto Valenzuela González: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si el asunto está suficientemente discutido.

Señor presidente: mayoría por la afirmativa.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Se considera suficientemente discutido. Esta presidencia informa que, derivado de los acuerdos alcanzados en la reunión de junta directiva previa a esta sesión, las reservas para su discusión en lo particular serán presentadas ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Agotada la lista de oradores, se solicita a la secretaría que tome la votación nominal, en lo general y en lo particular en un solo acto, del dictamen discutido.

El secretario Carlos Alberto Valenzuela González: Por instrucciones de la presidencia, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos.

Por lo ello solicito que se habilite hasta por tres minutos la aplicación remota de asistencia y votación.

Se emitieron 31 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente, Luis Armando Melgar Bravo: Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen sobre iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos. Se re-

mitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para efectos de la programación legislativa.

#### 4. Asuntos generales

El siguiente punto en el orden del día se refiere a asuntos generales. ¿Desea algún legislador hacer uso de la palabra?

#### 5. Clausura

No hay quien haga uso de la palabra; se levanta la reunión. Muchas gracias a todos por su paciencia y respeto.

#### Votación del acta

**A favor:** Alejandra Pani Barragán, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Beatriz Dominga Pérez López, Carlos Alberto Valenzuela González, César Augusto Rendón García, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Daniel Murguía Lardizábal, Eufrosina Cruz Mendoza, Eunice Monzón García, Hiram Hernández Zetina, Ildefonso Guajardo Villarreal, Iran Santiago Manuel, José de Jesús Ortiz Domínguez, Kevin Ángel Aguilar Piña, Luis Armando Melgar Bravo, Manuel Guillermo Chapman Moreno, María Elena González Rivera, María Eugenia Sánchez Yarce, María Teresa Madrigal Alaniz, Martha Alicia Arreola Martínez, Norma Graciela Treviño Badillo, Omar Francisco Gudiño Magaña, Paola Tenorio Adame, Patricia Terrazas Baca, Pedro Armentia López, Raymundo Atanacio Luna, Rosalinda Domínguez Flores, Salvador Dávila Sánchez, Steve Esteban del Razo Montiel.

**Ausentes:** Alberto Anaya Gutiérrez, Ana Laura Sánchez Velázquez, Ángel Benjamín Robles Montoya, Augusto Gómez Villanueva, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Carol Antonio Altamirano, Daniel Guillén Sánchez, Miguel Ángel Piña Aguilar, Riult Rivera Gutiérrez.

**Nota:** Para mayor amplitud sobre el contenido de la reunión a que corresponde la presente acta, puede consultarse la liga <https://www.youtube.com/watch?v=Y8GPJizKF0k>

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA SOSTENIDA EN COMISIONES UNIDAS CON LA DE SALUD EL JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a las 11:30 horas del jueves 7 de diciembre de 2023 se citó a los integrantes de la Comisión de Salud y Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión a la reunión extraordinaria de las Comisiones de Salud, y de Hacienda y Crédito Público del tercer año legislativo, llevada a cabo en el salón de protocolo del edificio C.

La reunión se llevó a cabo de manera semipresencial y asistieron por la Comisión de Hacienda y Crédito Público los

**Diputados:** Luis Armando Melgar Bravo, presidente; Ana Elizabeth Ayala Leyva, Manuel Guillermo Chapman Moreno, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Daniel Murguía Lardizábal, Alejandra Pani Barragán, Beatriz Dominga Pérez López, Laura Imelda Pérez Segura, Paola Tenorio Adame, Gerardo Peña Flores, Pedro Salgado Almaguer, Patricia Terrazas Baca, Carlos Alberto Valenzuela González, Yericó Abramo Masso, Eufrosina Cruz Mendoza, Hiram Hernández Zetina, Gilberto Hernández Villafuerte, Ángel Benjamín Robles Montoya, Salvador Caro Cabrera, Marcelino Castañeda Navarrete, secretarios; Kevin Ángel Aguilar Piña, Aleida Alavez Ruiz, Carol Antonio Altamirano, Martha Alicia Arreola Martínez, Raymundo Atanacio Luna, Gina Gerardina Campuzano González, Steve Esteban del Razo Montiel, Rosalinda Domínguez Flores, Otoniel García Montiel, Augusto Gómez Villanueva, Ildfonso Guajardo Villarreal, Manuel Jesús Herrera Vega, Paulo Gonzalo Martínez López, Eunice Monzón García, Carlos Humberto Quintana Martínez, Armando Reyes Ledesma, Riult Rivera Gutiérrez, Irán Santiago Manuel, María Beatriz Zavala Peniche.

Por la Comisión de Salud asistieron los

**Diputados:** Emmanuel Reyes Carmona, presidente; Claudia Selene Ávila Flores, Olegaria Carrasco Macias, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Joaquín Zebadúa Alva, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha

Estela Romo Cuéllar, Leticia Zepeda Martínez, Frinné Azuara Yarzabal, Juan Carlos Natale López, Margarita García García, secretarios; Laura Barrer Fortoul, Wilbert Alberto Batun Chulim, Alma Patricia Cardona Ortiz, Marcelino Castañeda Navarrete, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Verónica Collado Crisolía, Pablo Gil Delgado Ventura, María del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Peñuñuri, Zeus García Sandoval, Juan González Lima, Antolín Guerrero Márquez, Arturo Roberto Hernández Tapia, Mariana Mancillas Cabrera, Juan Carlos Maturino Manzanera, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Pedro David Ortega Fonseca, María de Jesús Páez Güereca, Beatriz Dominga Pérez López, Vicente Javier Verástegui Ostos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral I, fracción I, 160, numerales 1 a 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados la reunión, se efectuó con el siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El secretario Luis Armando Melgar Bravo: Se informa a la presidencia que hay un registro correspondiente a la Comisión de Salud de 32 diputados; y a la de Hacienda y Crédito Público, de 39. Por tanto, hay quórum.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El secretario Luis Armando Melgar Bravo lee el orden del día y pregunta en votación económica si es de aprobarse.

Aprobado por mayoría.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, y General de Salud, a fin de consolidar la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar

El presidente, Emmanuel Reyes Carmona: El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, dis-

cusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, y General de Salud, a fin de consolidar la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar.

La minuta plantea establecer el fondo de aportaciones para los servicios de salud. Resultará aplicable únicamente para las entidades federativas que no suscriban el convenio con servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, IMSS Bienestar.

El monto del fondo de aportaciones para los servicios de salud se determinará en cada Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente lo suscrito en el convenio de coordinación y, por ende, le hayan transferido sus plazas y plantillas de personal.

Solicito a la secretaría que consulte si se dispensa la lectura, pues se distribuyó previamente.

El secretario Luis Armando Melgar Bravo: Se consulta en votación económica si se dispensa la lectura.

Señor presidente: Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Emmanuel Reyes Carmona: Se dispensa la lectura.

La presidencia hace del conocimiento de los integrantes de las comisiones que, conforme al artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los votos particulares presentados se recibirán e incorporarán como anexo en el dictamen, a fin de que se publique en la Gaceta Parlamentaria y sirva para ilustrar la discusión en el pleno.

Se abre la ronda de intervenciones, de hasta seis oradores a favor y hasta seis en contra, hasta por tres minutos cada uno.

Solicito a la secretaria que registre a quienes deseen intervenir como oradores a favor o en contra del dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, y General de Salud, a fin de consolidar la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar.

**A favor:** Martha Alicia Arreola Martínez (Morena), Margarita García García (PT), Joaquín Zebadúa Alva (Morena), Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena), Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena), Otoniel García Montiel y Hamlet García Almaguer (Morena).

**En contra:** Patricia Terrazas Baca (PAN), Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), Marcelino Castañeda Navarrete (PRD), Frinné Azuara Yarzabal (PRI), Carlos Alberto Valenzuela González (PAN), Yericó Abramo Masso (PRI).

El presidente, Emmanuel Reyes Carmona: En virtud que se han agotado las intervenciones, solicito a la secretaria que consulte en votación económica a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

El secretario Luis Armando Melgar Bravo: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si el asunto está suficientemente discutido.

Señor presidente: Mayoría por la afirmativa.

El presidente, Emmanuel Reyes Carmona: Se considera suficientemente discutido. La presidencia informa que, derivado de los acuerdos alcanzados en las reuniones de junta directiva de ambas comisiones dictaminadoras, las reservas para discusión en lo particular se presentarán ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Agotada la lista de oradores, se solicita a la secretaría que tome la votación nominal, en lo general y en lo particular en un solo acto, del dictamen discutido.

El secretario Luis Armando Melgar Bravo: Por instrucciones de la presidencia, se procede a tomar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto del dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, y General de Salud, para consolidar la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar.

Por ello solicito que se habilite hasta por tres minutos la aplicación remota de asistencia y votación.

Informo que por la Comisión de Salud se emitieron 19 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones.

En el caso de la de Hacienda y Crédito Público, se registraron 21 votos a favor, 16 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente, Emmanuel Reyes Carmona: Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, y General de Salud, a fin de consolidar la Federalización del Sistema de Salud para el Bienestar. Se remitirá a la mesa directiva de la Cámara de Diputados, para efectos de la programación legislativa.

#### 4. Asuntos generales

El presidente, Emmanuel Reyes Carmona: El siguiente punto en el orden del día se refiere a asuntos generales. ¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Que quede registrado que estaremos presentando voto particular en el pleno; que se asiente en el acta de la reunión.

#### 5. Clausura

Como no hay quien haga uso de la palabra, se levanta la reunión. Muchas gracias a todos por su paciencia y respeto.

#### Votación del acta

**A favor:** Alejandra Pani Barragán, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Beatriz Dominga Pérez López, Carlos Alberto Valenzuela González, César Augusto Rendón García, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Daniel Murguía Lardizábal, Eufrosina Cruz Mendoza, Eunice Monzón García, Hiram Hernández Zetina, Ildefonso Guajardo Villarreal, Iran Santiago Manuel, José de Jesús Ortiz Domínguez, Kevin Ángel Aguilar Piña, Luis Armando Melgar Bravo, Manuel Guillermo Chapman Moreno, María Elena González Rivera, María Eugenia Sánchez Yarcé, María Teresa Madrigal Alaniz, Martha Alicia Arreola Martínez, Norma Graciela Treviño Badillo, Omar Francisco Gudiño Magaña, Paola Tenorio Adame, Patricia Terrazas Baca, Pedro Armentía López, Raymundo Atanacio Luna, Rosalinda Domínguez Flores, Salvador Dávila Sánchez, Steve Esteban del Razo Montiel.

**Ausentes:** Alberto Anaya Gutiérrez, Ana Laura Sánchez Velázquez, Ángel Benjamín Robles Montoya, Augusto Gómez Villanueva, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Carol Antonio Alta-

mirano, Daniel Guillén Sánchez, Miguel Ángel Piña Aguilar, Riult Rivera Gutiérrez.

**Nota:** Para mayor amplitud sobre el contenido de la reunión a que corresponde la presente acta, puede consultarse la liga [https://www.youtube.com/watch?v=v2P3ByJ8C\\_k](https://www.youtube.com/watch?v=v2P3ByJ8C_k)

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024

En el salón B, del edificio G, del recinto legislativo de San Lázaro, a las 17:36 horas, del martes 27 de febrero de 2024, se llevó a cabo, en modalidad semipresencial, la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. La reunión se desarrolló de la siguiente manera:

#### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum

La presidenta, Sonia Rocha Acosta (PAN), dio la bienvenida a las diputadas y a los diputados que se encontraban conectados, vía zoom y a quienes se encontraban presentes en el salón e informó que había un registro de asistencia de 10 diputadas y diputados. Por lo tanto, anunció el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

#### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar, en votación económica, si procedía su aprobación.

El secretario Miguel Sámano Peralta (PRI), dio lectura a la propuesta del orden del día, con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Comunicación de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 13ª. Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 28 de noviembre de 2023.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 3ª. Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 05 de diciembre de 2023.
6. Lectura, discusión y, en su caso, votación de predictámenes de la Comisión.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y cita para la próxima reunión.

El secretario Miguel Sámano Peralta (PRI), consultó en votación económica, si era de aprobarse el proyecto de orden del día. (Votación). Mayoría por la afirmativa.

### **3. Comunicación de los asuntos turnados a la comisión por la Mesa Directiva**

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, continuó con el siguiente punto del orden del día, referente a los asuntos turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva, de la Cámara de Diputados, durante los meses de diciembre, enero y febrero. Señaló que los expedientes completos y de manera física, están a su disposición en los archivos de la comisión. Informó que en total son 21 iniciativas recibidas en estos meses. Asimismo, comentó que el listado con todos los datos de cada documento fue enviado a los correos de las diputadas y los diputados de la comisión, así como a sus respectivos equipos de asesores.

### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la decimotercera reunión ordinaria de la comisión**

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, continuó con el desahogo del punto número cinco del orden del día, re-

lacionado con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta, correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria, celebrada el martes 28 de noviembre de 2023. Informó que el documento fue enviado a los correos de las diputadas y los diputados para su revisión. Además, fueron incorporadas las observaciones, hechas por los legisladores en dicho documento. En tal razón, solicitó a la Secretaría consultar si se dispensaba su lectura.

El secretario Miguel Sámano Peralta solicitó que, en razón de que el documento había sido enviado a los correos de cada uno de los integrantes de la comisión, se pusiera a consideración de manera económica la votación para dispensar su lectura. (Votación). Informó a la Presidencia que por mayoría de los diputados, se dispensó la lectura.

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, señaló que se dispensaba la lectura del proyecto de Acta y que, en virtud de que solo se recibieron observaciones de forma, estaba a discusión, el proyecto de acta. Al no haber ninguna intervención, instruyó a la Secretaría ponerlo a votación.

Enseguida, el secretario Miguel Sámano Peralta puso el documento a consideración, a través de votación económica (votación), e informó que por mayoría había sido aprobada el acta de la decimotercera reunión ordinaria de la comisión.

### **5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión extraordinaria de la comisión**

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, continuó con el desahogo del punto número cinco del orden del día, relacionado con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta, correspondiente a la tercera reunión extraordinaria, celebrada el martes 5 de diciembre de 2023. Informó que el documento fue enviado a los correos de las diputadas y los diputados, para su revisión y fueron incorporadas las observaciones recibidas, con anticipación. En tal razón, solicitó a la Secretaría consultar la dispensa de la lectura del documento.

El secretario Miguel Sámano Peralta solicitó que, en razón de que el documento había sido enviado a los correos de cada uno de los integrantes de la comisión,

pedía de manera económica, la votación para dispensar su lectura. (Votación). Informó a la Presidencia que por mayoría de las diputadas y los diputados, se dispensaba la lectura.

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, señaló que se dispensaba la lectura del proyecto de acta y que en virtud de que sólo se recibieron observaciones de forma, indicó estaba a discusión. Al no haber ninguna intervención, instruyó a la Secretaría ponerlo a votación.

Enseguida, el secretario Miguel Sámano Peralta puso el documento a consideración, a través de votación económica (votación), e informó que por mayoría había sido aprobada el acta de la tercera reunión extraordinaria de la comisión.

## **6. Presentación, discusión y votación del predictamen de la comisión**

En el siguiente punto del orden del día, la presidenta, Sonia Rocha Acosta, informó que se presentaría el proyecto de dictamen número 18, correspondiente al proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 117 y 118, de la Ley Orgánica del Congreso General de Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad, para la conformación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Explicó, que este dictamen atiende a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitida en junio de 2022 e incluye también la propuesta de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, a quien agradeció por permitirle presentar la iniciativa en conjunto, para contribuir a que la Comisión Permanente, se integre de manera paritaria por mujeres y hombres, tal y como lo pidió el Tribunal. Con esta aprobación, abundó, atendemos la sentencia del Tribunal y avanzamos en la conformación de los órganos del Congreso de la Unión, también señaló que se aprovechaba esta reforma para actualizar el artículo 117, numeral 1 y eliminar la mención que actualmente existe en la Ley Orgánica, en la que se menciona que la Comisión Permanente se elige por voto secreto, lo cual no ocurre así en la práctica, porque la votación es abierta en ambas Cámaras.

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, solicitó al secretario Miguel Sámano Peralta que en votación económica consultarse a la asamblea si se dispensaba la lectura del predictamen referido, para ponerlo a votación.

El secretario Miguel Sámano Peralta señaló que, por instrucciones de la Presidencia, solicitaba de manera económica, la votación para dispensar la lectura del predictamen, número 18, en razón de que éste fue enviado con anterioridad a la presente reunión, a los correos de las diputadas y los diputados integrantes, así como al de sus asesores, además de que fueron atendidas las observaciones y comentarios con oportunidad. (Votación). Informó a la Presidencia que por mayoría de las diputadas y los diputados, se dispensaba la lectura.

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, informó que se dispensaba la lectura del predictamen y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra. Concedió el uso de la voz a la secretaria Magdalena Núñez Monreal (PT), quien así lo solicitó.

La secretaria Magdalena del Socorro Núñez Monreal comentó que tenía una observación, en el artículo 117 del texto propuesto, donde se señala que la Comisión Permanente se integrará observando los principios de paridad y máxima representación efectiva, sustentada en los criterios de proporcionalidad y pluralidad; comentó que se deberá incorporar, además del principio de paridad, el de progresividad, ya que es un principio interpretativo, el cual dice que los derechos no deberán disminuir, porque al solo poder aumentar, progresan gradualmente y refirió un texto del ministro en retiro, Arturo Zaldívar, en el que se expresa la progresividad, como un principio que consagra el artículo primero Constitucional y los artículos 21, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y, 26 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Por lo tanto, dijo que considera importante que quede plasmado el principio de progresividad, en el párrafo 2, del artículo 117, del proyecto de decreto.

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, comentó que se consultó al jurídico de la Cámara, así como a los grupos parlamentarios y se determinó que el principio de progresividad ya está considerado en la Constitución. Entonces, efectivamente la propuesta de ella y de la diputada Elizabeth, no afecta las normas mencionadas por la diputada Núñez.

La secretaria Magdalena del Socorro Núñez Monreal señaló que analiza el texto del Ministro Zaldívar y que en efecto los principios de proporcionalidad y plurali-

dad, etcétera, ya están considerados en el artículo primero constitucional y que sería el mismo caso del principio de progresividad.

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) dijo que debería mantenerse el dictamen en sus términos, ya que logra incorporar el criterio de paridad en la Comisión Permanente, que sería lo más rescatable y posteriormente se pudieran incorporar otros criterios en la legislación.

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, mencionó que estaban a la vista estas dos propuestas en la discusión del dictamen: Una, que propone mantener y votar el dictamen como está y la otra, como lo señaló la secretaria, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, es la de incorporar el criterio de progresividad a la redacción del dictamen. Entonces la Presidenta propuso sumarse a la propuesta de votar, en sus términos, el dictamen para avanzar en el propósito fundamental que busca la iniciativa dictaminada y posteriormente se pudieran hacer modificaciones, si se consideraba necesario. Además, aceptó coincidir en las propuestas de la diputada Núñez Monreal.

La secretaria, Magdalena del Socorro Núñez Monreal aclaró que la trascendencia de la reforma, efectivamente es que se norme la obligatoriedad de la paridad para la constitución de la Comisión Permanente y que para no retrasar esta importante reforma, dijo estar de acuerdo en votar, en sus términos, el dictamen y que posteriormente se hagan las adecuaciones necesarias.

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, agradeció y reiteró estar de acuerdo en que se hagan posteriores reformas al tema. Asimismo, solicitó a la Secretaría, consultar a la asamblea si el dictamen estaba suficientemente discutido. Así lo hizo el secretario Miguel Sámano Peralta quien preguntó en votación económica (votación) y anunció que el resultado fue a favor. La diputada Presidenta, dijo que estaba suficientemente discutido y solicitó poner a votación de inmediato el dictamen.

El secretario Miguel Sámano Peralta pidió a las diputadas y los diputados de la comisión, manifestar el sentido de su voto, a través de la votación nominal, al proyecto de dictamen por el que se modifican los artículos 117 y 118, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de

paridad para la conformación de la Comisión Permanente (votación). Informó que se emitieron un total de 12 votos, todos a favor del dictamen.

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, informó que el dictamen en materia de paridad, para la conformación de la Comisión Permanente, por el que se modifican los artículos 117 y 118, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, fue aprobado con 12 votos a favor por el pleno de la Comisión. Agradeció a los integrantes de la comisión e informó que el documento sería enviado a la Mesa Directiva para su discusión en el pleno.

## 7. Asuntos generales

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, otorgó la palabra al diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI), quien solicitó la autorización para convocar al Grupo de Trabajo de Inscripciones en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, para revisar el reacomodo de los nombres en el Muro de Honor y la revisión de la edición del proyecto del libro, que hizo llegar la maestra Fabiola Rosales, de la Biblioteca de la Cámara de Diputados. La presidenta manifestó su parecer y se acordó llevar a cabo la reunión del grupo de trabajo, el martes 5 de marzo, a las 10 de la mañana, en la Sala de juntas de la comisión.

## 8. Clausura y cita para la próxima reunión

La presidenta, Sonia Rocha Acosta, levantó la sesión a las 18:06 horas, agradeciendo la asistencia de las diputadas y los diputados, que se encontraban a distancia y a los presentes e informó que se enviarán los avisos para convocar a la siguiente reunión, con oportunidad.

### Por los integrantes de la junta directiva:

Sonia Rocha Acosta (rúbrica) presidenta; José Elías Lixa Abimerhi, Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica), Casimiro Zamora Váldez (rúbrica), Miguel Sámano Peralta, Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, María del Rocío Corona Nakamura, Magdalena del Socorro Núñez Monreal (rúbrica), secretarios.

Recinto Legislativo de San Lázaro,  
a 27 de febrero de 2024.

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, REFERENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2024

A las diez horas del miércoles veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, en el salón de protocolo del edificio A de la Cámara de Diputados, se reúnen las y los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de conformidad con la convocatoria de fecha 23 de febrero de 2024, oportunamente remitida y publicada en la Gaceta Parlamentaria, da inicio la vigésima segunda reunión ordinaria.

Acto seguido, a efecto de dar cuenta del primer punto del orden del día relativo al registro de asistencia y declaratoria de quórum, la diputada Lidia García Anaya, secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, informa la asistencia de 9 diputados de manera presencial, así como 11 diputadas y diputados de manera semipresencial por parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**En este sentido, el quórum se registró debidamente, por lo que existen las condiciones necesarias para llevar a cabo la reunión ordinaria y que las resoluciones que se tomen se acojan al numeral 4 del artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que señala que la toma de decisiones de cualquier asunto se necesitará de la mayoría simple, esto es la mitad más uno. Finalmente se precisa que ningún diputado presente objetó, ni solicitó la verificación del quorum leído, por lo que todas las decisiones fueron votadas conforme a la legalidad reglamentaria.**

A continuación, la secretaria de la comisión da lectura al orden del día de la vigésima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que consistió en el siguiente

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima primera reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

4. Informe del titular de la Unidad de Evaluación y Control, respecto de diversos asuntos de su competencia.

5. Asuntos generales.

Una vez leído el orden del día, la Secretaría consultó en votación económica si el mismo era de aprobarse, lo cual fue aprobado por mayoría de integrantes de la comisión.

Acto seguido, la Presidencia da pasó al siguiente punto del orden del día en los siguientes términos: “el siguiente punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima primera reunión ordinaria de la comisión, en ese sentido se instruye a la Secretaría consultar en votación económica si es de omitirse la lectura del acta referida en virtud de que fue remitida el pasado 23 de febrero a los correos institucionales de las y los diputados integrantes de esta comisión.”

Al respecto la Secretaría toma la votación resultando por la afirmativa la omisión de la lectura del acta referida, por lo cual la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313, numeral uno, del reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, a fin de recabar el voto respectivo de las y los integrantes de la Comisión, así como la expresión de viva voz correspondiente.

Una vez realizada la votación, la Secretaría da cuenta con el registro de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo cual se aprobó el acta de la vigésima primera reunión ordinaria.

Acto continuo, la Presidencia dio paso al siguiente punto del orden del día en los términos siguientes: “Pasamos al siguiente punto relativo al orden del día, relativo al Informe del Titular de la Unidad de Evaluación y Control. Respecto de diversos asuntos de su competencia acerca de ello me permito someter a ustedes en votación económica el siguiente formato para poder llevar a cabo el Informe mencionado. Presenta-

ción del Informe por parte del titular de la Unidad de Evaluación y Control.

1. Ronda de preguntas, hasta por tres minutos, y respuesta hasta por cinco minutos, por parte de los diputados que deseen hacerlo y la respuesta por parte del titular de la Unidad de Evaluación y Control.”

Una vez aprobado en votación económica el formato leído por la Presidencia, ésta dio el uso de la voz al licenciado Ricardo Palma Rojas, titular de la Unidad de Evaluación y Control para rendir el informe respectivo, mismo que expuso en los términos siguientes: “Gracias, diputado. Diputadas, buenos días, muchas gracias diputados. Un gusto poder compartir con ustedes la información respecto a diferentes informes que han sido presentados.

Cabe señalar que estas presentaciones son un resumen de cada uno de los informes que en su momento fueron presentados a la Presidencia de esta comisión y que en su momento también fueron turnados a cada uno de ustedes.

En primer lugar, vamos a ver lo que es el análisis del informe semestral del estado que guarda la solvencia de observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas con corte al 30 de septiembre de 2023. Es importante señalar que dicho corte es septiembre de 2023 porque la Ley de Fiscalización establece dos periodos de cortes, que es al mes de marzo y al mes de septiembre. Es por ello que, de acuerdo con la información que nos ha enviado la propia Auditoría Superior, el último corte es al mes de septiembre.

En esta gráfica que estamos ahorita viendo viene la evolución de las auditorías practicadas a cada Cuenta Pública, para la Cuenta Pública de 2022 es el corte, es a la segunda entrega, que fueron 794; sin embargo, el 20 de febrero presentaron un total de 2 mil 153 auditorías que se realizaron para fiscalizar la Cuenta Pública de 2022.

En la siguiente lámina podemos observar cómo ha sido la evolución en el momento en que se emiten los informes de resultados y, posteriormente, a los cortes de la presentación de los informes de estos. Es decir, aquí hacemos un análisis del periodo 2017 a 2022 y tenemos para recomendaciones los informes de resultados al momento de su entrega presentaban 9 mil 762 reco-

mendaciones. Para el total de acciones acumulados al corte del 30 de septiembre de 2023 dichas recomendaciones pasaron a 9 mil 806. Para el caso de las recomendaciones al desempeño fueron 8 mil 209 pasando o quedando en la misma cantidad de 8 mil 209. Y así sucesivamente vamos viendo para cada una de las acciones, teniendo una diferencia de 702 acciones más en el periodo de 2017 a 2022.

Para la siguiente lámina vamos a ver el comparativo respecto al mes de marzo y al mes de septiembre del 2023. Tenemos que en las acciones emitidas con seguimiento concluido pasaron de, bueno, se disminuyeron en 2 mil 477 acciones, teníamos al mes de marzo 27 mil 378, disminuyendo en un total de 2 mil 477. Es importante resaltar que el hecho de que se establezca o que se informe con seguimiento concluido no necesariamente quiere decir que estén solventadas dichas acciones.

Para las acciones en seguimiento se disminuyeron del mes de marzo al mes de septiembre en mil 33. Para el caso de aquellas acciones en tránsito de notificación teníamos en el mes de marzo mil 445 y para septiembre ya todas estaban notificadas. En las direcciones generales de investigación teníamos 2 mil 429 acciones, pasando a 2 mil 615, es decir, en investigación se incrementó la cantidad de su remisión de éstas en 186.

Para el caso de los pliegos de observación, que es algo que siempre tenemos que tener a la vista y en cuenta, toda vez de que dichos pliegos representan un monto asociado a las observaciones emitidas, y en este caso tenemos que para 2022 teníamos reportados 31 pliegos que se encontraban en este caso en seguimiento.

Recordemos que el corte es al mes de septiembre. Para 2021 teníamos 127 pliegos, que representaba el 9.4 por ciento con seguimiento concluido; en las direcciones generales de investigación tenemos 6 por ciento, y 114.9, perdón, mil 149 pliegos que representa el 84.6 por ciento se encontraban en seguimiento. Esta tendencia cambia, obviamente, con el año 2017 por el transcurso del tiempo y porque los pliegos van atendiéndose, van cambiando la propia situación.

Tenemos que el 18.9 por ciento se encontraba con seguimiento concluido, que eran 388 de 2017, y mil 207 en las direcciones generales de investigación. Teníamos 460 identificados todavía como en seguimiento,

que representa el 22.4 por ciento. La mayor cantidad que se encuentra en seguimiento en porcentaje lo tenemos para el año 2019 y 2021 como se muestra en esta gráfica.

La siguiente gráfica va a representarnos el comportamiento de los pliegos de observación exclusivamente de la Cuenta Pública de 2016. Podemos observar en esta gráfica que después de cinco años empieza a cambiar la situación de los pliegos de observación que las acciones emitidas o estos pliegos emitidos en 2017 para la Cuenta Pública de 2016 para el 20 de marzo del 2020 en su informe, la propia Auditoría Superior de la Federación informa y señala que se encuentran ya en revisión legal 415 pliegos, es decir, que es... Híjole, tenemos tres colores, cuatro colores, verdes, pero el proceso o repetición legal empieza apenas a cambiar la situación de estos pliegos.

Posteriormente, tenemos que, para septiembre del 2020, tenemos estos pliegos ya en la Dirección General de Investigación, que es la última brecha que tenemos en esta gráfica y es la forma en que vienen cambiando los propios pliegos y, después, lo importante de esta gráfica es que después de cinco años están ya en proceso de revisión legal.

Al inicio, cuando son concluidos los pliegos, que es la primera parte superior de esta gráfica, tenemos cómo se empieza a incrementar la cantidad de pliegos concluidos, y, asimismo, los que están en proceso empiezan a disminuir. En caso contrario, los que empiezan a incrementarse a partir de septiembre de 2020, de conformidad con la información proporcionada por la Auditoría Superior, son aquellos que se encuentran en la etapa de investigación.

En la siguiente gráfica, y derivado de la revisión a través de los indicadores que aplica la Unidad de Evaluación y Control a la propia Auditoría Superior de la Federación, tenemos que el indicador 34, que se refiere al análisis de causa raíz en la emisión de los pliegos de observación, se determina que para el año 2015 la Auditoría Superior de la Federación tenía identificada la totalidad de 2 mil 782 pliegos de observación, de los cuales, viene un monto vinculado de 65 mil 129 millones de pesos.

De ahí, la Auditoría Superior de la Federación informa cuál es el estatus de dichos pliegos a la Unidad de Eva-

luación y Control a través de la cédula electrónica PO23 con corte al mes de septiembre 2023. En este caso, tenemos, primero, que tiene identificados, la Auditoría Superior de la Federación, 794 pliegos aclarados, que representan el 28.5 por ciento del total de los 2 mil 782.

Sin embargo, no hace ninguna otra clasificación respecto a los pliegos restantes, que serían los pliegos en seguimiento, en investigación, en substanciación, en aquellos pliegos remitidos o presentados entre el Tribunal Fiscal de Justicia Administrativa y tenemos un total de 1988 pliegos, que representan el 71.5 por ciento que no tiene identificado la Auditoría Superior de la Federación en qué estatus está o en dónde se encuentran.

Esta información fue remitida también a la propia Comisión de Vigilancia, a efecto de que la Auditoría Superior de la Federación pueda informar a esta comisión cuáles son las razones o la clasificación de dichos pliegos, pero han sido informados en su oportunidad a la propia Unidad de Evaluación y Control.

La siguiente gráfica no representa la tendencia de la emisión de pliegos de observaciones. Tenemos que, para el primer periodo, hacemos la comparativa a partir del año 2015, tenemos un total de 2 mil 782 pliegos, perdón, emitidos, que representaba, en este caso, la proporción total relacionada con el total de acciones, el 19.5 por ciento.

Con esa tendencia, vamos haciendo el análisis hasta 2021, en donde tenemos que la relación entre la proporción con respecto al total de acciones emitidas se tiene en 9.3 por ciento, es decir, la emisión de pliegos llegó a mil 326; y esa es la tendencia de la emisión de pliegos a partir de la Cuenta de 2015 a la Cuenta de 2021.

En el siguiente gráfico, tomando como partida el mismo año 2015, que sería el año cero, y de ahí hacemos la comparativa de 2015 contra 2016 y se incrementa en un 1 por ciento la emisión de pliegos, sin embargo, para 2017, haciendo la comparativa igual con 2015, tenemos una caída del 26.4 por ciento. Para la Cuenta Pública de 2018, la remisión de los propios pliegos cae en 11.1 por ciento comparado con 2015.

Para el periodo para la Cuenta Pública de 2019, cae en 46 por ciento; y para 2021, la emisión de pliegos cae

en 52.3 por ciento, comparado, claro está, con el año o la Cuenta Pública de 2015. Es nuestro punto de partida y es la comparativa que se hace en esta gráfica.

En la siguiente gráfica, tenemos el monto de irregularidades en los pliegos emitidos –la siguiente, por favor de las cuentas públicas también 2015 a 2021, en donde tenemos igual como punto de partida el año 2015, que son 65 mil 129.7 millones de pesos relacionados con los pliegos que se emitieron en su momento; y, para el siguiente año, comparado con 2015, se incrementó el monto observado en 107.9, no así para la Cuenta Pública 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; y en la 2021 tenemos que en la comparativa de 2021 contra 2015 hay una relación de menos 45.6 por ciento, el propio crecimiento que fue negativo, obviamente, y tenemos un total de 32 mil 922.9 millones de pesos relacionados para dicha Cuenta Pública.

Los montos de recuperación reportados por la propia Auditoría Superior de la Federación establecen que se tiene un total de montos recuperados con corte al mes de septiembre y con un periodo de 2001 a 2021, de 129 mil 798 millones de pesos recuperados, de los cuales, 139.2 pertenecen al Poder Legislativo; 299 al Poder Judicial; al Poder Ejecutivo, 42 mil millones; instituciones de educación pública de educación superior, 475 millones; órganos autónomos, 395; y las entidades federativas, que están en primer lugar, con el 63.84 por ciento, con 82 mil 858 millones de pesos.

Esa es la conformación de las recuperaciones que han tenido muchos de los recursos por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Cabe señalar que también se tiene una tendencia comparando estas recuperaciones a la baja, de acuerdo a lo siguiente:

Tenemos que para la Cuenta Pública 2001 se tenían 11 mil 97 millones de pesos, y para la Cuenta Pública de 2022, tenemos 414.5 millones de pesos; y pues claramente en esta gráfica se ve, por cada una de las Cuentas Públicas, como viene evolucionado la recuperación de los montos emitidos, ya sea de los pliegos de observación o de las propias solicitudes de aclaración.

Para las entidades federativas, tenemos que, de conformidad con el propio presupuesto, tenemos que tomar en consideración eso, no es el mismo presupuesto que tiene la Ciudad de México o que tiene el estado de

México con el presupuesto que pudiese tener Campeche, que pudiese tener el estado de Tlaxcala.

Por ello, en el periodo de 2001 a 2022, el monto recuperado acumulado para el estado de México alcanzó los 16 mil 293 millones de pesos y así sucesivamente, podemos ir viendo cada una de las entidades federativas; y quien tiene una mejor cantidad, obviamente, de pliegos emitidos y de montos recuperados, es Nayarit, con 576.2 millones de pesos.

Esa es la tendencia por cada una de las entidades federativas para los pliegos recuperados en el periodo de 2001 a 2021. Las denuncias de hechos reportadas con corte al mes de septiembre de 2023, tenemos que dichas denuncias fueron derivadas de las propias Cuentas Públicas de 1998 a 2001; y tenemos que para la Cuenta Pública de 1998 había dos denuncias de hechos; para la Cuenta Pública de 1999, teníamos 13 denuncias de hechos. La Cuenta Pública que representa una mayor cantidad de denuncias presentadas es la 2012, con 221; y 2021, no se tiene ninguna denuncia presentada hasta este momento.

En la siguiente gráfica, vamos a ver que ya no va a ser por Cuenta Pública, sino por año de presentación de las denuncias, y tenemos que en 2021 se presentaron 74; 2022, 30; y 2023, 39; sin importar de qué cuenta pública sea, únicamente en esta gráfica hacemos referencia respecto al año de presentación de estas denuncias.

Cabe señalar que la relación entre las denuncias de hechos... En la siguiente gráfica, vamos a ver la relación de las denuncias de hechos presentadas en el periodo de 2012 a 2016. Fueron presentadas 526 denuncias, de las cuales tenían vinculado un monto total de 57 mil millones de pesos. Para el periodo de 2017 a 2021 corresponden 150 denuncias, que aglutinan un monto total de 11 mil 951 millones de pesos. Hay una relación que se puede ver, obviamente, en los periodos de una baja también en la presentación de denuncias de hechos, de acuerdo con los informes presentados por la propia Auditoría Superior de la Federación.

Para el caso del estatus de estas denuncias, en la siguiente lámina, por favor, podemos ver que la mayor cantidad de las denuncias se encuentra concentrado en integración con 747 denuncias, posteriormente tenemos... ejercicio de la acción penal, que corresponde a

275 denuncias, y en reserva serían 61. Son los tres montos más altos del total de denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Y de ahí, pues, bueno, tenemos como consignadas 12 denuncias que es el dato pues que pudiésemos considerar como relevante de todas estas denuncias. Los efectos sancionatorios de las propias denuncias tenemos que 29 denuncias se encuentran con resolución del Tribunal Fiscal de Justicia Administrativa, con sentencia; lo cual aún no es firme esta sentencia. Tenemos 18 denuncias con sentencia condenatoria, y a favor de la Auditoría y en contra del servidor público. Con 11 personas físicas de particulares que recibieron sentencia firme. 8 servidores públicos que recibieron sentencia firme. En total de las denuncias relacionadas con las propias denuncias de hechos tenemos que son mil 178 denuncias presentadas, y ese es el estatus que se encuentra ante la relación con el propio Tribunal.

Sabemos que son dos... distintas, las propias denuncias de hechos y las denuncias presentadas ante el propio Tribunal. Ese es el estatus que guarda la situación de las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación con corte al 30 de septiembre. En próximos días vamos a recibir el mes de mayo el corte al mes de marzo de 2024, el cual de manera oportuna se los haremos del conocimiento.

Vamos a ver la siguiente presentación que tiene que ver con la opinión técnica de la Cuenta Comprobada de la propia Auditoría Superior de la Federación. Que no es otra cosa más que los recursos que ha autorizado la propia Cámara de Diputados para el ejercicio de las funciones de la propia Auditoría.

La siguiente, por favor. Y, bueno, aquí tenemos la parte de la integración del propio Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, que tiene varias fuentes de financiamiento, que ya lo comentábamos en la Mesa Directiva, como ha sido esas fuentes de financiamiento de la propia Auditoría Superior de la Federación.

En la siguiente gráfica podemos ver de manera clasificada por cada uno de los capítulos del gasto, como ha sido distribuido el propio recurso, y tenemos que para lo que es capítulo mil, servicios profesionales, se destinaron 2 mil 723 millones; para lo que es capítulo 2 mil materiales y suministros, 119.8 millones; para ser-

vicios generales 464 millones; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 17.7 millones de pesos; y capítulo 6 mil bienes muebles e inmuebles e intangibles 1.1 millones de pesos.

En total tenemos que la Auditoría Superior de la Federación tuvo un Presupuesto de 3 mil 226.6 millones de pesos, que fue el original, y el Presupuesto modificado ascendió a la cantidad de 3 mil 265.3 millones de pesos. Cabe señalar que la Auditoría Superior de la Federación tuvo pues una economía, por decirlo de alguna manera, para el mes de diciembre o con corte al mes de diciembre, de 161.4 millones de pesos, los cuales informó que fueron remitidos o fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación el 12 de enero del 2024. De esa manera es como la propia Auditoría viene manejando la distribución de sus recursos por capítulo.

En la siguiente lámina vamos a ver el comparativo del Presupuesto que tenía en el Ejercicio 2022, que tenía un Presupuesto de 2 mil 841 millones de pesos, y al mes de diciembre del 2023 el acumulado fue de 3 mil 103 millones de pesos. Es decir, tuvo un incremento en el Presupuesto de 2022 contra 2023 de 262.2 millones de pesos, lo cual representó un 8.7 por ciento de incremento entre el Ejercicio 2022 y 2023.

Eso sería en cuanto al Presupuesto de la propia Auditoría y como se ha distribuido. Vamos a ver a continuación lo que es la opinión técnica de la plantilla de personal del ejercicio 2023.

La evolución, en la siguiente lámina, vamos a ver que la Auditoría Superior de la Federación inicia en el mes de enero con una ocupación de 2 mil 179 plazas, concluyendo al mes de diciembre, que es la última barra, la barra superior, y tenemos un total de ocupación de 2 mil 264 plazas al mes de diciembre, y para no ser tan tedioso mes por mes, esa fue la evolución que tenemos de la plantilla por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

No obstante, en la siguiente lámina podemos observar que la clasificación por mandos medios, personal administrativo y personal auditor. La plaza del auditor superior de la Federación cuenta con, en este caso, perdón, la Auditoría Superior de la Federación tiene mil 70 plazas, de las cuales 437 son administrativos y 926 son mandos auditores, haciendo un total de 2 mil 433 plazas ocupadas. El gasto mensual que se tenía para el mes

de diciembre de mandos medios y superiores fue de 96.5 millones de pesos, para el personal administrativo de 7.5, para auditores fue de 30.1 millones de pesos.

Cabe señalar que el acumulado de mandos medios fue de mil 100.9 millones de pesos, para el personal administrativo de 88.4, y para los auditores fue un presupuesto destinado de 347.5 millones de pesos. Es decir, la proporción en número de plazas representa para mandos medios y superiores del total el 44 por ciento, para administrativos el 18 por ciento y para auditores el 38 por ciento.

Con relación al Presupuesto que se tiene, en este caso el mensual, es del 71.9 por ciento para el tema de mandos medios, para administrativos el 5.6 por ciento, para auditores el 22.5 por ciento, haciendo el 100 por ciento de la distribución de las plazas de acuerdo al nivel de éstas.

En la siguiente lámina vamos a ver la plantilla como se distribuye por cada una de las áreas de la Auditoría Superior de la Federación, y tenemos que fueron en este caso 134 millones de pesos los que se utilizaron o los que se pagaron durante el mes de diciembre. La oficina del Auditor Superior tenemos con el 0.8 por ciento de ese monto. La Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación tiene el 7.8 por ciento. La Auditoría Especial de Cumplimiento el 21.3 por ciento. La Auditoría Especial de Desempeño el 13.6 por ciento. La Auditoría Especial de Seguimiento en... e Investigaciones el 11 por ciento. La Auditoría Especial de Gasto Federalizado el 13.5 por ciento. La Unidad de Asuntos Jurídicos el 11.2 por ciento. La Unidad General de Administración 14.8 por ciento. La Unidad de Normatividad y Enlace Legislativo el 4.4 por ciento. Y la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización el 1.6 por ciento.

De ahí se hace la distribución del monto de cada uno, pero bueno, esta presentación también... acabamos de pasar un QR en donde pueden escanearlo y ver estas presentaciones.

En resumen, en sí de la ocupación de dichas plazas, tenemos que el total de la plantilla del personal fue de 2 mil 433, y el número de plazas ocupadas fue de 2 mil 264, es decir, el 93.05 por ciento fue el ocupado, y 169 que representa el 6.95 por ciento fueron plazas que se encontraban vacantes.

La estructura de la plantilla de la Auditoría Superior de la Federación, como ya habíamos señalado, mil 70 plazas las ocupa el personal de mandos medios y superiores, ocupando el 43.98 por ciento de la plantilla. El personal administrativo el 17.96 por ciento y los auditores el 38 por ciento.

A manera de conclusión, es importante señalar lo siguiente. De las 2 mil 433 plazas, que fueron en este caso ocupadas por la Auditoría Superior de la Federación, se tenían en este caso 169 plazas vacantes, no obstante, el 28 de noviembre de 2022 se autorizó, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación, la ocupación de 2 mil 333 plazas solamente.

No obstante, existe una diferencia de 100 plazas adicionales por parte de la Auditoría Superior de acuerdo a lo que nos ha informado, y este dato también proporcionado a la Comisión de Vigilancia, a efecto de que, aun respetando la autonomía de gestión de la Auditoría Superior de la Federación, pudiese explicar a esta comisión los motivos por los cuales tienen 100 plazas adicionales a las autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La mayor cantidad del presupuesto acumulado, o que se ejerció, fue para mandos medios y superiores, de acuerdo con la información y a las plantillas presentadas en esta presentación. Eso sería en cuanto a la opinión técnica de la plantilla del personal de la Auditoría Superior de la Federación.

La última presentación que nos ocupa es la presentación de datos básicos y de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública de 2022. Vamos a hacer algunos comparativos contra la Cuenta Pública de 2020 y 2021. En esta gráfica, estamos viendo el total de auditorías que fueron emitidas o que se realizaron, perdón, en la Cuenta Pública de 2022, fueron mil 616; para la Cuenta Pública de 2021, 2 mil 50; y para la 2022, 2 mil 153.

No obstante, los resultados, los vamos a ir analizando de la siguiente manera. La siguiente gráfica, por favor. El total de auditorías se distribuyó de la siguiente manera: Para las auditorías de cumplimientos, se tuvieron mil 843 para la Cuenta Pública de 2022; mil 763 para la 2021; y mil 320 para la Cuenta Pública de 2020.

La mayor cantidad de auditorías o la fiscalización se concentra, básicamente, en auditorías de cumplimen-

to. En algún momento, en estas reuniones de la comisión, se ha establecido que por qué no se han realizado unas auditorías de cumplimiento y desempeño para poder fortalecer el desempeño y el propio ejercicio del gasto de los recursos de los entes fiscalizados. Sin embargo, para la atención de ese dato, tenemos que son 51 auditorías para la Cuenta Pública de 2022; 70 para la 2021; y 55 para la 2020. Ese fue el comportamiento para las auditorías combinadas de cumplimiento y desempeño.

En la siguiente gráfica, podríamos ver, en este caso, el total de acciones emitidas. Para la Cuenta Pública 2020, tenemos 5 mil 601 acciones; para la 2021, 5 mil 606; y para la 2022, 5 mil 466 acciones. Hay una caída en las acciones emitidas; y en la siguiente gráfica vamos a ver el comparativo de acciones emitidas por cada una de las Cuentas Públicas.

Primero, tenemos que las recomendaciones, las promociones de responsabilidad y los pliegos para las Cuentas Públicas de 2021 y 2020 eran que ocupaban el primer lugar; y para la Cuenta Pública de 2022 cambia la tendencia, en donde la cantidad de promoción y de responsabilidad administrativa, en sumatoria, ocupa el primer lugar con mil 720 acciones emitidas y mil 613 pliegos de observación; ocupa el segundo lugar, las recomendaciones mil 280. Posteriormente, pues las demás acciones que ocupan la menor cantidad.

Para la cobertura de la fiscalización... Okey, perdón, los montos recuperados representan lo siguiente: En lo que se refiere a las propias Cuentas Públicas de 2020, 2021 y 2022, tenemos que para la Cuenta Pública de 2022 teníamos una recuperación de 29 mil 765.90 millones de pesos, que, comparado contra la Cuenta Pública de 2021, que fue de 89 mil, y para la Cuenta Pública de 2020, de 91 millones de pesos; el estatus entre entradas justificadas, que dieron lugar, a una nueva acción o por recuperar o aclarar, en cierta manera, conservan la tendencia que tienen las propias acciones emitidas o las propias recuperaciones como determinadas.

En la siguiente gráfica, vamos a ver la cobertura de la fiscalización, en donde tenemos que la relación entre lo que es el universo, la muestra fiscalizada y el porcentaje de la muestra fiscalizada es la siguiente: Para el Poder Ejecutivo, la muestra fiscalizada fue del 17.3 por ciento; para el Poder Legislativo, del 5.1 por cien-

to; para el Poder Judicial, del 90 por ciento; y para el gasto federalizado fue del 86.1 por ciento. La muestra fiscalizada relacionada con el universo seleccionado.

Para el tema del gasto federalizado programable, tenemos que el total de auditorías, que es la siguiente gráfica, tenemos que, para el gobierno federal, para la Cuenta Pública, se realizaron 46 auditorías, que tienen que ver, en este caso, con el gasto federalizado programable.

Para la Cuenta Pública 2021 fueron 26 y para la Cuenta Pública de 2022 fueron, en este caso, 20. Para los gobiernos municipales, es donde se ve un incremento substancial, donde se tienen 597 auditorías para los propios municipios. No obstante, para hacer la comparativa contra los gobiernos de las entidades federativas, hay una caída de 653 auditorías que tenía para la Cuenta Pública de 2020; para la 2021, 628; y para la 2022, cae a 528 auditorías a los gobiernos de los estados, viendo un incremento a las auditorías en los propios municipios.

Los programas o fondos con mayor monto por aclarar son, de acuerdo con la información también presentada por la propia Auditoría Superior de la Federación, los acuerdos de coordinación para garantizar la prestación de los servicios de salud que corresponde al 15.5 por ciento del monto observado; para FASA, el 12.8 por ciento y para subsidios de organismos descentralizados estatales, el 12.8 por ciento de los montos observados.

Cabe señalar, en la siguiente gráfica, que para los estados se encuentra distribuido de la siguiente manera: Lo que es, en este caso también, el gasto programable, los estados de Oaxaca y Nayarit son los que representan los mayores montos por aclarar del gasto federalizado programable con 4 mil 343.7 millones y 3 mil 746.3 millones de pesos respectivamente.

El que sigue, el estado de Michoacán, con un monto por aclarar de 2 mil 222.9 millones de pesos. En contraste, los estados de Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes tienen montos por aclarar menores a los 22 millones de pesos.

En la siguiente gráfica, por lo que se refiere a las participaciones federales... Bueno, los principales conceptos que tenemos derivados de estas observaciones,

tenemos la falta de documentación justificativa y comprobatoria del gasto, que representan 117 mil millones de pesos para el pago de remuneraciones de manera indebida o injustificada de 4 mil 462 millones de pesos.

Esa es la tendencia y esos son los conceptos que, de acuerdo con lo que es el gasto programable federalizado, se encuentran las mayores irregularidades. En la siguiente gráfica, tenemos el tema de participaciones, donde cabe destacar que los gobiernos estatales con mayores montos por aclarar son Michoacán, con 6 mil 349 millones de pesos; Durango, con 5 mil 881 y Puebla con 3 mil 139 millones de pesos.

Por el otro lado, los gobiernos de Chiapas y Ciudad de México no representan montos por aclarar en este rubro. Guanajuato tiene 4 millones de pesos por aclarar, mientras que el estado de México y Querétaro tienen solamente 6 millones de pesos por aclarar cada uno. Esos son los montos que estaríamos determinando para el tema de participaciones en las entidades federativas.

Estaremos viendo los principales conceptos para el tema de participaciones y la mayor cantidad también. La tendencia es la falta de comprobación para los fines, que representa el 30.24 por ciento de incumplimiento en la normativa de adquisiciones, con el 21.8 por ciento; y, en tercer lugar, la falta de documentación comprobatoria, con el 18.77 por ciento.

Cabe señalar que también la propia Auditoría Superior de la Federación hace propuestas para poder mejorar, en este caso, la situación de la fiscalización, el ejercicio de los recursos y las propuestas de reformas. En este caso, la Auditoría Superior de la Federación lo ha hecho de los siguientes ordenamientos, que es la Constitución Política, para su artículo 4o y para su artículo 134.

De igual manera, lo ha hecho para la Ley General de Bienes Nacionales, del Título Cuarto: para la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal del artículo 36 y la ley que crea la Agencia Espacial Mexicana en su artículo 1o.

En la siguiente gráfica vamos a poder observar el concentrado de las propuestas para reformas legislativas que tenemos para la Cuenta Pública de 2020 fueron

24, 20, 21, 7 y 20, 22, 2. Estas propuestas también se han hecho de conocimiento para lo correspondiente en la materia de poder reformar dichas sugerencias que hace la Auditoría Superior de la Federación.

Tenemos también como propuestas recurrentes de modificación a diversos ordenamientos jurídicos la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Orgánica... también esto fue en la Cuenta Pública 2020, en la 2022, es realmente recurrente. La Ley Orgánica en la Administración Pública Federal en su artículo 36, la Ley General de Salud, la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos apenas crueles, inhumanos o degradantes en la Cuenta Pública de 2020 y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos de la Cuenta Pública de 2020.

Cabe señalar que también se hizo una pequeña revisión respecto a los informes que ha emitido la Auditoría en esta tercera entrega y a los dictámenes. Estamos analizando, aun seguimos en ello, la congruencia entre los propios resultados y el dictamen que te hacen acompañar a sus propios informes.

Sin embargo, tenemos, para este caso, revisamos 55 dictámenes, esos 55 dictámenes emitimos el criterio de aquellos que tuviesen un monto superior a los 50 millones de pesos. La muestra fue de 27 informes relacionados con sus propios dictámenes en donde se pudo observar que, en muchos, en el cuerpo del informe la Auditoría Superior de la Federación señala que obtuvo diversas irregularidades del ente ejecutor del gasto. Sin embargo, en su dictamen señala que cumple en la mayoría de las disposiciones normativas, con excepción de aquellas que fueron encontradas que no cumplían.

Entonces, ahí hay un nicho de oportunidad para poder recomendarle a la Auditoría Superior de la Federación no sé si son formatos los que estén utilizando, sin embargo, es algo recurrente que está sucediendo en sus dictámenes relacionados con los propios informes y los resultados que está emitiendo.

Esto sería en cuanto a la tercera entrega que presentó la Auditoría Superior de la Federación y, pues, quedo a sus órdenes para cualquier duda y aclaración. Sería cuanto, diputado presidente, muchas gracias.”

Una vez realizada la exposición, la Presidencia dio paso a la ronda de preguntas y respuestas, por lo cual se dio el uso de la voz al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, quien expresó lo siguiente: “Muchas gracias. Agradezco la presentación del titular de la Unidad de Evaluación y Control y, tengo una petición ¿no sé si pueda contribuir a darle mayor claridad a la ilustración de los datos, pero creo que ayudaría mucho no solo a la presentación que quien nos está viendo entienda mejor el análisis, sino que también nos podría dar una evaluación más objetiva de la eficiencia del trabajo de la auditoría y voy a dar algunos puntos que pudieran ser áreas de oportunidad.

El primero tiene que ver con la ponderación que pudiéramos hacer con el crecimiento o la disminución de la aplicación de auditorías. Cuando yo digo ponderación, me refiero que no es lo mismo que aparezcan tres auditorías a un ente fiscalizable como podría ser del tamaño del Banco de México que aplicar a una auditoría al Tren Maya en sus diferentes fases, evidentemente, no se equipara.

Si dijéramos, en el histórico yo he revisado... y pongo el ejemplo del Banco de México, porque Banco de México es uno de los entes que generalmente se auditan y tienen 0 observaciones, o sea, son los que más cumplen, siempre reiteradamente.

Sin embargo, cuando se aplica un ente mayor pudiera ser que... o sea, vamos... hay menos auditorías, pero la complejidad del ente crece y se necesita más personal. Entonces, una ponderación que nos podría decir por qué una disminución si se están auditando ejes de mayor complejidad y se están sustituyendo entes que generalmente cumplen y tienen menor número de observaciones, ese dato pudiera ayudarnos a ver esta relación de descenso y crecimiento.

Y, de manera concatenada al descenso porque a la hora que vemos la disminución de las observaciones, promociones, pliego, recomendaciones, pudiera ser mejor que derivado del porcentaje de las auditorías pudiéramos tener el porcentaje de pliegos derivados de promociones, observaciones y que pudieran comparar una cuenta pública con otra.

Vamos, son como dos momentos de comparaciones que pudieran desmenuzarnos y, vamos, lo digo porque cuando uno ve al lente demasiado grande y derivado

de él puede derivarse una promoción que de cinco entes más pequeños y no existir ninguna, vamos.

Estas comparaciones, habría que considerarlas, porque luego entiendo y revisaba en el caso del Tren Maya, hay una cantidad de especialistas que se integran en la ruta de las auditorías. Entonces, separar resultaría muy complejo comparar una cosa con la otra, vamos, por la cantidad de personal que se necesita. Entonces, si ese dato nos lo pudieran checar, entiendo que es meterse más a detalle. Perdón, son dos cosas más rápidas.

Y el tema de los indicadores de desempeño que yo siempre he insistido. A ver, la Auditoría da capacitaciones inicialmente a los municipios y estados, les fijan criterios para que apliquen y gasten el recurso al ente, sea municipio, sea entidad en el estado o a nivel federal.

Se les fijan unos criterios, pero luego chocan con los criterios del auditor que aplica, hay un reclamo que no es el mismo y luego, cuando ya el gasto federalizado va a hacer la auditoría pasan a seguimiento y en seguimiento hay otro criterio.

Entonces, yo insisto que habría que revisar detalladamente y yo no sé si de aquí podríamos entrar a evaluar el desempeño de estos criterios y poder homologarlos, porque entiendo que cada auditor pueda aplicar e interpretar la ley como quiere, pero, me parece que lo más justo para todos los entes es que haya un criterio sujeto más a una homologación que quede disperso, porque a veces, sí es diferente el criterio.

Por último, decir que, vamos, en este asunto de la combinación de auditorías ¿cuál es el criterio para poder integrar en el PAF, estas auditorías combinadas, de exploración combinada entre desempeño y gasto.

O sea, por qué ahí se aplican combinadas, cuál es el criterio que se aplicó para que ahí fueran combinadas, si tiene que ver con la complejidad del ente, si tiene que ver con una denuncia, si tiene que ver con qué para que sean así y entiendo que cuentan doble porque son dos auditores o son dos áreas distintas en las que se pudieran fijar, y ahí mismo poder determinar aquí si se puede fijar para que todos los entes que tienen un gasto, una cantidad importante de recursos puedan estar sujetos a esta exploración combinada, en el caso de programas que tienen grandes recursos, habría que ver

cómo gastan y si los objetivos se cumplen. Entonces ahí necesitamos una auditoría de desempeño y una auditoría financiera.

Vamos, ver si en esa medida se han ido aplicando y si no, que esto sea un criterio para que se fijen en la creación o en la distribución del PAF. Y otra cosa, cuando se presenten los recursos de los estados, nos ilustraría más a cada uno de nosotros si nos lo dan en porcentajes.

Lo digo y lo digo con ejemplo y con esto cierro. No es lo mismo el porcentaje de Chihuahua que el de Oaxaca, cuando nos dicen: Hay observaciones por 50 millones de pesos en Oaxaca y hay 50 millones en Chihuahua, ¿qué porcentaje corresponde del presupuesto total del estado? Puede ser que el de Oaxaca, esos 50 millones representen el 20 por ciento, pero en Chihuahua puede ser que representen el 1 por ciento.

Entonces, sería interesante saber para ilustración qué porcentaje del presupuesto es el que está sujeto a una promoción, pliego, observación o recomendación de parte de la Auditoría. Y esto nos ayudaría mucho a justificar si hay que otorgar mayor presupuesto, si hay que ampliar el número de auditorías con mayor personal.

Es decir, creo que eso nos daría más eficiencia y más objetividad en el transcurso de la ruta, ¿no? Es una petición de metodología y creo que podríamos valorarla. Perdón por la extensión. Gracias.”

Acto seguido, la Presidencia dio el uso de la voz al licenciado Ricardo Palma Rojas, Titular de la Unidad de Evaluación y Control, quien dio respuesta en los siguientes términos: “Gracias, diputado. Son varios comentarios muy asertivos y le quiero comentar que, efectivamente, traemos... este es un resumen únicamente de los informes presentados. En el informe de la evaluación, en este caso, de la evolución de la solventación, traemos la comparativa de los pliegos de observación entre cuentas públicas y cuál ha sido la tendencia. Sin embargo, lo debemos analizar, si lo presentamos de manera específica.

Para el caso de los criterios de la Auditoría Superior de la Federación para la solventación, es algo que también nos preocupa la Unidad de Evaluación y Control y estamos iniciando evaluaciones técnicas que van a ser de manera transversal.

¿Qué quiere decir esto? Estamos iniciando desde la parte de la planeación del PAAF, la parte de la ejecución de la auditoría, la parte de los resultados, la solventación o no solventación; si se solventó, con qué se solventó; si no se solventó, por qué no se solventó. En caso de que no se haya solventado, se manda al área de investigación, qué pasó en investigación, cómo se llevó a cabo ahí la recepción también de documentación y nuevamente qué criterios utilizaron. Y, posteriormente, si no se solventó, cómo fue que se mandó también al área de substanciación y al final al área jurídica.

Esa es la parte transversal que traemos ahora con las revisiones. Si bien, efectivamente, tenemos poco personal para esa revisión, no obstante, nos dará un parámetro o una pequeña muestra para que, posteriormente, amplíemos nuestra cantidad de evaluaciones técnicas en ese rubro.

Para el criterio del PAAF también en el mes de enero se solicitó, una vez que fue emitido el PAAF, al auditor superior de la federación que nos indicara cuáles fueron los criterios utilizados para la elaboración de dicho PAAF. Una vez que nos hagan llegar esa información podemos analizarlo y lo hacemos del conocimiento también de esta comisión, cuáles fueron los parámetros y los criterios para poder determinar el tipo de auditorías que se realizaron a cada ente, si tomaron en consideración recurrencia, si tomaron en consideración el presupuesto, antecedentes de pliegos de observación o algunas notas periodísticas o qué otros criterios fueron los que utilizaron para poder emitir su propio PAAF.

Y para los recursos de los estados relacionados lo que sería pliego contra presupuesto, ese sí no lo hemos realizado, pero lo hacemos con todo gusto... la comparativa de cuánto fue tanto el presupuesto que se autorizó como el presupuesto ejercido contra la relación de los pliegos emitidos nos daría una mayor claridad de relación entre estos. Cuento con ello. Muchas gracias.”

Acto seguido la Presidencia dio el uso de la voz a la diputada Lidia García Anaya, quien manifestó lo siguiente: “Una observación: cuando se establece que puede estar en seguimiento concluido no necesariamente la observación está solventada. ¿A qué se refiere ese comentario? Gracias.”

En consecuencia, la Presidencia da el uso de la voz al Titular de la Unidad de Evaluación y Control, quien respondió lo siguiente: “Muchas gracias. De acuerdo con la revisión y análisis que hemos realizado nosotros y a los tiempos que tiene la propia Auditoría Superior de la Federación, una vez que emite los resultados, notificación, la recepción de la documentación y nuevamente la emisión de si se solventa o no se solventa esta acción en los 120 días que ellos tienen, la Auditoría Superior de la Federación siempre señala que ya concluyó, pero la revisión de ellos de la documentación.

Sin embargo, en los informes del avance de la solventación de las acciones no nos dice si fue solventada o no solventada o a qué otro estatus cambió. Sabemos que las solicitudes de declaración pueden pasar a un pliego de observación. No obstante, necesitamos esa claridad y que también se ha hecho del conocimiento de esta comisión a efecto de que la Auditoría nos indique de manera precisa el estatus de cada una de las acciones. Sin embargo, como bien refiero, no necesariamente el hecho de haber concluido la revisión de la documentación eso signifique que ya se solventó o no se solventó.”

En breve, la Presidencia dio el uso de la voz a la diputada Inés Parra Juárez, quien realizó su cuestionamiento de la manera siguiente: “Muchas gracias, diputado Pablo. Gracias y buen día a todos los compañeros. Creo que el informe que nos acaba de presentar el titular Ricardo Palma, de la Unidad de Evaluación y Control, no es otra cosa de todo el resultado que ha realizado de toda la evaluación de la Auditoría Superior de la Federación en cuanto a las actividades sustantivas, que es su deber de realizar.

Creo que esta información que nos acaba de presentar, hay una tendencia todo a la baja: recuperaciones a la baja, pliegos de observaciones a la baja, auditorías a la baja y además denuncias de hechos, no puedo decir que, a la baja, es prácticamente nulo.

Todas estas actividades que acabo de mencionar es lo que explicó de manera muy técnica el titular de la Unidad de Evaluación y Control. ¿Qué quiere decir esto? Que hay un nulo trabajo, hay un mal desempeño por parte de la Auditoría Superior de la Federación, hay una negligencia.

Aquí cabe preguntarles, compañeros diputados de los diferentes grupos parlamentarios, si en verdad vamos a combatir la corrupción. ¿Qué está pasando en la Auditoría que no está realizando nada? A ver, ¿qué procede si nos están informando que ya está en nuestra cancha? El titular ya cumplió con su función de hacer toda una evaluación de todo el trabajo sustantivo que debe realizar la Auditoría y no está entregando ningún resultado: nos está diciendo a nosotros, diputados, que vamos a hacer. Yo les pregunto, que estamos aquí varios de diferentes grupos, qué va a proceder.

Yo creo que, ante esto, porque el titular de la Unidad de Evaluación y Control es el órgano interno de control de la Auditoría Superior de la Federación... cuando hay una tendencia a la baja, yo creo que ya se deberían de estar fincando responsabilidades administrativas de aquellos funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación que no han cumplido con sus actividades sustantivas.

Por lo tanto, yo creo que hay que depurar la Auditoría Superior de la Federación de aquellos funcionarios que no han cumplido o despedirlos definitivamente. Yo creo que esa es la corrección que se tiene que hacer por parte de nosotros los diputados: solicitarle... en este caso, pedirle al titular de la Unidad de Evaluación y Control que ya como órgano interno de control, pues, empiece a fincar responsabilidades administrativas a los funcionarios que resulten, pues, negligentes en este caso. Creo que esa pregunta está en nosotros y la que tenemos que responder. En mi caso, yo estoy muy de acuerdo que ya se tiene que fincar responsabilidades administrativas. Eso, por una parte.

Y con todo este resultado que presenta me sorprende que... digo, Puebla no me sorprende porque hemos tenido gobiernos nefastos. No importa. Aquí no importa el color y lo digo porque los que están gobernando son... Morena. Resulta que en este resultado que presenta, Oaxaca, que es el primero, Michoacán y Puebla... los tres estados que no han aclarado nada, o sea, hay desvío de recursos y, por lo tanto, ahí están.

¿Qué es lo que nosotros los diputados de esta comisión debemos de hacer valer? Nuestra función de vigilar y que ya se finquen responsabilidades administrativas. Es todo. Gracias.”

A continuación, la Presidencia dio el uso de la voz al titular de la Unidad de Evaluación y Control, quien manifestó lo siguiente: “Gracias. Derivado de las revisiones que estamos haciendo, diputada, obviamente, que tiene que ver con la eficiencia, si encontramos alguna irregularidad vamos a proceder en contra del servidor público que no cumpla con las propias disposiciones legales a las cuales se tiene que someter.

Eso es claro para nosotros, nosotros obviamente estamos pegados a derecho y, en su defecto, haremos las investigaciones y determinar y deslindar las responsabilidades que, en su caso, haya duda.”

Después, la Presidencia dio el uso de la voz al diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, quien expresó lo siguiente: “Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, es una pregunta, titular, bastante interesante. Revisando lo que nos presentó aquí en el informe, me quedan varias dudas que seguramente nos va a ir aclarando en su momento.

En una lámina establece que, en el año 2021, se observaron casi por 91 mil millones de observaciones, bueno 21, 89 mil 022, más o menos 29 mil millones de pesos. Porque cuando son los temas enterados, de acuerdo con lo que se divide aquí el informe, en el 20, 566 millones de pesos; en el 21, son 50; y en el 22, .06. Quiere decir que no es lo que nos han informado.

Yo ahí le pido que revisemos de manera muy puntual si efectivamente los enterados son nada más estas cantidades, porque luego nos informan... vienen aquí y dicen que recibimos casi 2 mil millones, tenemos tanto y no nos consta que efectivamente lo que está enterado, efectivamente, es solo esa cantidad. Esa es una pregunta.

Segunda. Revisando lo que nos presentó aquí en la gráfica, si bien es cierto que los rubros más auditados es el acuerdo de coordinación para el gasto el tema de salud. Pero, cuando revisa la obra, la inversión física del país, te das cuenta de que están en el caso del FICE que son de los estados, 3.8 por ciento, estamos hablando de casi 989 mil millones de pesos, 3.8 que casi no es nada y esa es la inversión que te genera desarrollo, crecimiento, competitividad y esa inversión no la estamos revisando, pues, cómo garantizamos que efectivamente se está cumpliendo con el objetivo.

También hay otros proyectos como el FAM, que también es importante en el tema de... pública y luego la tercera, el desempeño. Me gustaría que nos puedan informar ya en lo posterior cuál ha sido el desempeño de los programas, de los proyectos y, sobre todo, que efectivamente se cumpla el objetivo. Cuando nosotros revisamos el presupuesto, dice: se aprueba para lograr atender a un sector, a una población o que efectivamente el desempeño de esa inversión.

Porque, de nada sirve que yo pueda decir que invertimos 10 pesos, se comprobaron los 10 pesos, oiga y la pregunta es, la inversión ¿está funcionando como se planeó? O simplemente, esa es la parte trascendental –creo yo– que es el desempeño del programa y del proyecto.

Ya, por último, en el... nos dijeron que habían entregado o realizado casi 24 autoridades forenses, que también, ¿cuál fue el resultado de... forenses? Porque, efectivamente, si es una forense es que efectivamente ya es una investigación mucho más a fondo con resultados muy concretos. Yo quisiera saber nada más cuál fue el destino y el resultado de las forenses. Sería cuanto, diputado presidente, muchas gracias.”

En consecuencia, la Presidencia dio el uso de la voz al Titular de la Unidad de Evaluación y Control, quien respondió lo siguiente: “Gracias, diputado por sus comentarios y sus preguntas. Respecto a los montos enterados, efectivamente para la Cuenta 2022, recordemos que es un periodo muy corto ahorita y que está recientemente entregando la parte fuerte de sus auditorías.

Previo al monto recuperado es muy pequeño y, efectivamente, hay una gran diferencia entre montos enterados y los propios montos determinados por la Auditoría, el monto enterado, pues, necesariamente es aquel que ya se está reintegrando a la propia TESOFE de la Federación. Sin embargo, pues bueno, hacemos una presentación un tanto más dinámico para el conocimiento de usted y de la propia comisión respecto a estos montos.

Para el tema de la auditoría de obra pública, efectivamente, la cantidad de auditorías – si no más recuerdo–, tenemos una cantidad también menor, si no más recuerdo eran 110 auditorías a lo que era la parte de inversiones físicas y tendríamos que cruzar esta infor-

mación de auditorías contra el propio criterio y la metodología que estaban utilizando para integrar su propio par. También, una vez que lo tengamos lo hacemos del conocimiento.

Lo que es, la parte del desempeño de los programas y fondos, vamos a presentar derivado de esta entrega de esta cuenta pública la elaboración de un informe de riesgos que tiene que ver con la propia administración pública y cuáles son las áreas con mayor debilidad y cuál es la causa-raíz, también de esas deficiencias que se han encontrado en la ejecución del gasto para toda la administración pública llámese federal o también para el gasto federalizado. Entonces, también estaremos presentando estos informes.

Para el tema de las auditorías de cumplimiento forense, tenemos que se realizó una auditoría a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en donde montos por aclarar son 283.12 millones de pesos, Para la Comisión Nacional de Vivienda, son 19 millones de pesos; para Diconsa 116; para el gobierno del estado de Baja California Sur, 35; para el gobierno del estado de Baja California Sur 34; para el gobierno del estado de Durango 813 millones de pesos, pendientes de aclarar; para el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores 379 millones; para el Instituto Mexicano del Seguro Social, 397 millones; para el Instituto Nacional de Migración, 84 millones; para el Instituto Nacional de Transparencia de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, 1.5; para el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, 74; para el municipio de Chihuahua, 151; municipio de Nautcalpan, 43 millones; para el municipio de Sabinas Coahuila, 19 millones; para el municipio de Solidaridad, en Quintana Roo, 79 millones; para el municipio de Tlanepantla, 99 millones; para el municipio de Torreón, 133; para organismos coordinador de la Universidad para el Bienestar, 66 millones; para la Secretaría de Agricultura 111; para Seguridad Alimentaria, 177; para la Universidad Autónoma de Querétaro, 31; para la Universidad Autónoma de Querétaro, 31; para la Universidad Autónoma de Sinaloa, 117; y para la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 6.5. Espero no se me haya ido ninguno.

Pero, esos son los resultados derivados de las auditorías de cumplimiento forense, en este momento le entrego una copia del concentrado. Sería cuanto, diputado, gracias.”

Acto seguido, la Presidencia dio el uso de la voz a la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, quien realizó su pregunta en los siguientes términos: “Buenos días, todavía. Buenos días a todas y a todos. Como ustedes recordaran, el pasado 1 de noviembre, se renovó al titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, conocida por sus siglas como la UEC, cuyo titular ahora es el maestro Ricardo Palma.

Y, quiero decir, y hacer un reconocimiento, por la labor que han realizado del 1 de noviembre a diciembre, no me voy a referir, no solamente a lo que nos acaba de presentar o nos está presentando, sino a los 18 informes que presentó, que están a la disposición desde el pasado diciembre y sí he notado una colaboración más objetiva y constructiva de la UEC como el órgano técnico de esta Comisión de Vigilancia encargado de vigilar y evaluar el cumplimiento y desempeño de las actividades que realiza la Auditoría Superior de la Federación, entorno, no solamente a la revisión de la Cuenta Pública, sino al comportamiento que tiene la Auditoría Superior de la Federación.

Al cierre de diciembre, ya lo dije, la UEC dio a conocer una serie de informes, y repito, 18 para ser exactos, sobre el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación que se refieren a las revisiones de las Cuentas Públicas del periodo de 2017 a 2021, entre los que se revelan preocupantes hallazgos sobre la efectividad del órgano fiscalizador y su incapacidad para fortalecer la administración pública, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Y en eso suscribo ya lo que dijo mi compañera diputada Inés Parra.

Particularmente destacan los resultados de las revisiones de las cuentas públicas correspondientes al actual auditor superior, David Colmenares, desde 2017 hasta 2022, donde se ha identificado una tendencia a la baja en la ejecución de auditorías de desempeño y de cumplimiento forense, así como la presentación de denuncias de hechos, recomendaciones y recuperaciones con relación a los resultados de la administración anterior.

Bien. Entre las conclusiones del informe anual de desempeño de la Auditoría Superior de la Federación se destaca que la programación de auditorías de desempeño ha disminuido de 141 auditorías en promedio en la gestión anterior a 112 en la administración actual. De 141 bajó a 112. Bien.

La necesidad de mejorar el sistema de control interno de la Auditoría Superior de la Federación para abordar vacíos normativos y garantizar la eficacia de sus procesos de auditoría, y especialmente que a partir de la objeción de los sujetos auditados a la evaluación de la política pública educativa en el desarrollo económico de México, ustedes recordarán que para la tercera entrega de la Cuenta Pública... en febrero de 2022, de la Cuenta Pública 2020, se dieron de baja inexplicablemente varias auditorías, entre ellas precisamente la evaluación de la política educativa en el desarrollo económico de México.

Y lo tengo que decir: esa recalendarización que le llamé el auditor, que hasta la fecha no hemos tenido ese documento que evaluaba la política educativa precisamente, y no era de Delfina Gómez, el titular de la Secretaría de Educación Pública era Esteban Moctezuma y la dieron de baja porque pocos días después iban a nombrar a Esteban Moctezuma como embajador en los Estados Unidos. Entonces dieron de baja esa auditoría para no afectar su nombramiento. Tan es así que hay correos electrónicos por parte de los entonces subsecretarios de Educación Pública pidiéndole al auditor que dieran de baja esas auditorías.

Bien. Ya estamos en el contexto. Bien. Regresemos a esta: resulta que esta evaluación de la política pública educativa en el desarrollo económico de México, pues, no la conocemos. Y las evaluaciones de las políticas públicas ya no se practicaron más en las Cuentas Públicas 2021, 2022, pese a hacer estudios muy valiosos para su aportación a la gestión pública nacional.

Respecto a las conclusiones del informe de evaluación del efecto de la acción fiscalizadora en relación con las denuncias de hechos y responsabilidades administrativas por faltas graves, se observa un importante descenso en la presentación de denuncias de hechos y una marcada disminución en los recursos públicos involucrados en las denuncias desde la fiscalización de la Cuenta Pública 2017.

De las mil 178 denuncias de hechos presentadas por la Auditoría Superior de la Federación en su historia, solo se han obtenido 24 sentencias. Repito: de las mil 178 denuncias de hechos presentadas por la Auditoría Superior de la Federación en su historia, solo se han obtenido 24 sentencias, lo que evidencia una eficacia de menos del 2 por ciento en los procesos judiciales. Es

preocupante... que la Auditoría Superior de la Federación, y compañeros diputados, también, no hay establecido estrategia alguna de mejora en este aspecto.

En las conclusiones del informe de evaluación del efecto de la acción fiscalizadora en relación con las recuperaciones operadas, se destaca una baja significativa en el monto de las recuperaciones, así como inconsistencias y contradicciones en los montos reportados como recuperaciones operadas.

En el periodo de fiscalización de las Cuentas Públicas de 2001 a 2022 hay una reducción acumulada del 96.3 por ciento en el monto de recuperaciones operadas al pasar de 11 mil 97 millones de pesos a 414.5 millones de pesos. Los datos son fríos y ahí están a la disposición de nosotros.

En las conclusiones del informe de evaluación del efecto de la acción fiscalizadora en relación con las recomendaciones... y recomendaciones al desempeño se destaca un marcado descenso en la emisión de recomendaciones y recomendaciones al desempeño en las últimas tres Cuentas Públicas fiscalizadas, así como la falta de análisis sobre las causas de esta disminución en las recomendaciones emitidas.

Entre los informes de evaluación de la UEC se destaca que las entidades fiscalizadas consideran irrelevante las recomendaciones y recomendaciones al desempeño que la Auditoría Superior de la Federación les emite en la medida en que cada vez reciben menos atención... están los informes... con las consecuencias de los riesgos asociados que tal inatención progresiva puede generar para la mejora del control interno y la gestión operativa del sector público.

Una disminución de más del 50 por ciento en la emisión de pliegos de observaciones. Es irrisorio lo que dice el auditor superior la semana pasada: que han disminuido los pliegos de observaciones porque ya tiene una mejor comunicación con las entidades públicas. No sé qué arreglos habrán hecho, pero, en fin.

Vuelvo a decir: una disminución de más del 50 por ciento en la emisión de pliegos de observaciones por parte de la Auditoría al pasar de 2 mil 810 pliegos emitidos en la fiscalización de la Cuenta Pública de 2016 a mil 326 pliegos de observaciones emitidos en la Cuenta Pública de 2021.

Que solo el 2.3 por ciento de un total de 14 mil 273 pliegos de observaciones emitidos hasta la fecha ha sido presentado ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa destacando el riesgo de prescripción, escuchan, de mil 593 pliegos de observaciones de la Cuenta Pública 2016 por un monto de 77 mil millones de pesos posiblemente irregulares que continúan en investigaciones y que podrían estar prescritos.

Que existen 103 pliegos de observaciones en proceso de substanciación cuyos registros reflejan inconsistencias de algunos de ellos. En este sentido es esencial que la Auditoría Superior de la Federación identifique y rectifique estas discrepancias para asegurar que los pliegos de observaciones surtan sus efectos jurídicos según lo establecido, evitando la prescripción y las posibles responsabilidades para la Auditoría Superior de la Federación y sus servidores públicos.

Y ya para casi concluir, en las conclusiones del informe de evaluación del desempeño y participación de la Auditoría Superior de la Federación en los sistemas nacionales anticorrupción y de fiscalización, con relación a la carencia de una metodología para administrar integralmente los riesgos asociados a la participación en los sistemas nacionales anticorrupción y de fiscalización, que impactan de manera negativa su participación en dichos sistemas, la Auditoría no proporcionó ningún documento.

No lo puedo creer. O una manifestación o evidencia en ese ámbito, pese a que se le requirió que proporcionara las acciones realizadas o resultados alcanzados al respecto. Ahí hay una rebeldía, por lo pronto. O sea... usted le solicitó, eso sí quiero saber, y qué ha sucedido.

En suma, estas conclusiones de la UEC resaltan profundas deficiencias que impiden garantizar una fiscalización efectiva y la urgente necesidad de que la Auditoría Superior de la Federación fortalezca sus mecanismos internos, mejore la efectividad en la emisión de denuncias y recomendaciones y aumente su transparencia.

Entre otras recomendaciones, considera necesario revisar el desempeño de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, que no ha dado los resultados esperados en cuanto al seguimiento de las acciones emitidas, así como evaluar el trabajo de la

Unidad de Asuntos Jurídicos en el ejercicio de las acciones judiciales, civiles y contencioso administrativo.

En los juicios en los que la Auditoría Superior de la Federación es parte y como ustedes saben. En esta tercera entrega de informes individuales sobre la revisión de la Cuenta Pública de 2022, sí quiero hacer algunas observaciones.

Pese a que se trata de una entrega muy reciente y es muy prematuro aún emitir un análisis detallado ya empezaremos la próxima semana sobre estos informes individuales es posible entrever que dentro del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2022, compañeros, para que llevemos este dato, que nos presentó ante la Cámara de Diputados. es más que evidente que del 2018 a 2022 ha tenido una tendencia firme, pero a la baja bien lo ha manifestado ya la diputada Inés Parra precisamente del periodo del señor Colmenares, esto ha tenido una tendencia a la baja.

Yo tengo algunas gráficas que también obtuve de la página de la Auditoría, del sitio web de la Auditoría, y en esas gráficas es que ustedes las pueden consultar o se las pongo a su disposición es posible observar las cifras de los montos observados en las cuentas públicas desde el año 2006 hasta el 2022. Y para no extenderme más, podemos observar cómo en la revisión de la Cuenta Pública más reciente, la Auditoría Superior de la Federación logró que el monto determinado en la Cuenta Pública de 2022 fuera inferior al de la Cuenta Pública de 2007. Esto es el menor monto en 17 años, 17 años solo por arriba de la cuenta correspondiente al 2016.

Sin duda alguna, estos análisis y estos datos, además de los resultados que se registran en determinados entes fiscalizados con relación a los montos correspondientes por aclarar ya terminó. Por ejemplo, en los que resulten de la Conade, Segalmex, Liconsa, Tren Maya, Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE, el Instituto Nacional de Migración y Jóvenes Sembrando Vida, por citar a algunos, nos llaman la atención lo siguiente:

Los argumentos retóricos y tendenciosos, porque no demuestran una mejora en la eficiencia de la administración pública nacional con los que el titular de la Auditoría Superior de la Federación pretende justificar

como ya lo dije que van de recomendaciones a denuncias, ha ido disminuyendo debido a que se ha fortalecido la interlocución con los titulares de los tres órdenes de gobierno.

Ya no continuó más, porque para cerrar hay muchos detalles que nos estamos en estos informes individuales, pero lo que quiero decir es que se trata de resultados y declaraciones que visibilizan, no solo abiertas mentiras por parte del auditor, sino también la nula efectividad de la Auditoría en los últimos años, al ser inconcebible como improbable, que en realidad se hayan desempeñado con pulcritud dado los montos de los recursos públicos y volúmenes de contrataciones manejados por ambos gobiernos, porque recordarán hace unos días, la señora Claudia Sheinbaum y la señora Clara Brugada ambas de manera evidente hicieron gala de un orgullo, porque dijeron que tuvieron cero observaciones. Tanto Claudia Sheinbaum, como Clara Brugada declararon la semana pasada, hace unos días, casualmente el día que se presentó el 20 de febrero, Claudia Sheinbaum salió a decir, hasta hizo TikTok, que había tenido cero observaciones, cuando además tiene el monto más grande por parte de participaciones federales de todo el país.

Entonces, dudo y yo sí le voy a pedir que hagamos algo al respecto que casualmente las dos candidatas tienen cero observaciones. Lo cual yo totalmente dudo, véanlo están en sus cuentas de Twitter antes Twitter, hoy X.

Entonces, vuelvo a decir, que yo dudo que se hayan... es inconcebible e improbable que en realidad se hayan desempeñado con pulcritud los montos de los recursos públicos y volúmenes de contrataciones manejados por ambos gobiernos. Y yo vuelvo a decir, confirman la sospecha ciudadana de la existencia de una dudosa relación del auditor Colmenares con la actual administración. Es cuanto, presidente.”

Al respecto, la Presidencia dio el uso de la voz al Titular de la Unidad de Evaluación y Control, quien dio respuesta de la manera siguiente: “Gracias, diputado. Diputada, son varias precisiones que hace, varios comentarios, efectivamente, creo que no me da tiempo a atender la mayoría de ellos, sin embargo, me los llevo.

Hay un informe que le voy a presentar a usted, respecto al tema de las Auditorías, ahí donde baja en su mo-

mento, la UEC inició una investigación y se le proporcionó copias del informe que tendríamos, respecto a eso.

Y respecto al informe de recomendaciones en donde estamos señalando la evaluación del desempeño de la propia Auditoría Superior de la Federación, es importante señalar que dichos informes se la hacen el conocimiento a la propia comisión y cada uno de los integrantes y que el proceso es, una vez que se tienen aquí, se manden a la Auditoría y la Auditoría rinda la justificación de cada uno de los informes de la evaluación y cada uno de los indicadores que estamos evaluando a la Auditoría que les informe a ustedes.

Hasta este momento, la UEC no tiene conocimiento de algún dato o de alguna información que haya remitido la Auditoría Superior a la comisión, sin embargo, estaremos atentos para hacer el requerimiento correspondiente de acuerdo a estos indicadores que hemos evaluado, que si bien es cierto, hay un tema ahí y que estamos modificando también y estamos haciendo en próximos días una propuesta de reglamento porque en la evaluación de desempeño, curiosamente no tenemos, no es vinculatorio para la propia Auditoría. No obstante, estamos haciendo algunas modificaciones al Reglamento para poder crear esa vinculación y tener las propias facultades, que claro, las que tenemos, para ponerlas seguimiento de manera directa a las acciones que emita la Auditoría respecto a la evaluación de su desempeño.

Estamos trabajando en ello y en su momento les hacemos primero del conocimiento el reglamento y posteriormente se nos hace llegar la información, el resultado de la evaluación de esa información que nos envíen. Sería cuanto, diputado. Claro que sí.”

En uso de la voz, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno comentó que: “Le agradezco. Sí, agradezco y es un reconocimiento de veras, porque si no los han leído o los han revisado, yo los invito a que revisen estos 18 informes que presentó en diciembre. Verdaderamente son reveladores y gracias de veras, porque en tan poco tiempo, usted ha logrado lo que no logró el anterior en todo el tiempo que estuvo aquí gracias.”

Acto continuo, la Presidencia dio el uso de la voz al diputado Moisés Rodríguez Tobías, quien expresó lo siguiente: “Gracias, buenos días. La verdad es que poco

que agregar a los números tan contundentes que hizo ver la diputada María Elena y poco que agregar de las manifestaciones tan acertadas de la diputada Inés.

Y con relación a esto, yo sí le quiero preguntar a una cuestión muy concreta, ¿qué estrategias a corto plazo se tienen contempladas a efecto de obtener el pago de la reparación del daño? Con motivo primero, de las observaciones millonarias que usted manifestó. Y segundo, derivado de las sentencias condenatorias, y esto es así, porque resulta irrisorio que haya mil 178 denuncias, habiendo manifestado usted que solo hay 18 sentencias condenatorias, menos incluso que las que manifestó la propia diputada María Elena.

Como corolario de todo esto, vale la pena decir, es dinero de los mexicanos y ese dinero se tiene que cuidar a ultranza. Es cuanto.”

Acto seguido, la Presidencia dio el uso de la voz al Titular de la Unidad de Evaluación y Control, quien respondió de la siguiente manera: “Bien, respecto a esto, traemos una estrategia primero de evaluaciones técnicas.

Como comentaba hace un momento, la parte final de las propias evaluaciones que estamos llevando a cabo ahorita y que no son bastantes, pero nos va a dar una idea de cómo vienen trabajando la Auditoría, es el primer elemento que tenemos, saber cómo están llevando a cabo la parte de investigación, la parte de sustanciación y la parte jurídica.

Tenemos también la parte de evaluación del desempeño, estos indicadores como ya lo refirieron hace un momento van a ser el punto medular que a nosotros nos va a dar un parámetro para ver cómo se está desempeñando la parte jurídica, que es la parte final en la cual se sustenta la defensa, la presentación de denuncias, la parte de la sustanciación, ya sea de salida para la Fiscalía General de la República o ya sea para el propio tribunal.

Estamos trabajando en ello y también una vez que tengamos los resultados, los haremos del conocimiento. Pero esa es nuestra estrategia y no olvidemos que nosotros evaluamos más que nada el propio desempeño. Quien tendría que proponer las acciones para una mayor cantidad de recuperaciones y tener mayor éxito ante los tribunales y ante la fiscalía sería la propia Audi-

toría Superior de la Federación, más que nosotros. Sin embargo, nosotros le haremos el conocimiento a usted y a la comisión cuáles serían los resultados de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior. Sería cuanto, diputado.”

Posteriormente, la Presidencia dio el uso de la palabra al diputado Marcelino Castañeda Navarrete, quien cuestionó lo siguiente: “Gracias, diputado presidente. Agradezco al titular de la UEC, licenciado Ricardo Palma, por la exposición e indudablemente por su asistencia a esta comisión.

Si bien es cierto que se debe de confiar en los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación, también es cierto que lo que no se evalúa, no se mide y mucho menos no se mejora y no se corrige. Y pregunto, ¿por qué en las medidas, por qué en los resultados a las autoridades del gobierno de la Ciudad de México de verdad no existen observaciones?

¿De verdad la caída de la línea 12 del metro por falta de mantenimiento? ¿La opacidad que se da en los programas sociales? ¿Las compras múltiples sin ser licitadas no tuvieron una mínima observación? ¿Acaso las medidas de control que se han tomado se han implementado para evaluar las funciones del personal de la Auditoría Superior de la Federación?

¿Acaso no es posible que no haya observaciones a los grandes eventos supuestamente gratuitos en el zócalo de la Ciudad de México? ¿Qué medidas de control se han tomado? ¿Por qué han bajado las auditorías, las revisiones de control, las observaciones y demás acciones de personal cuando se ha demostrado un incremento claro de la corrupción? ¿Cómo es posible, pues, que no haya observaciones?

Aquí, indudablemente, alguien está mintiendo y están poniendo en riesgo a la Auditoría Superior de la Federación. Por ello insisto en que hay que revisar esas auditorías y a esos servidores públicos, el caso de Segalmex, el caso de la Conade, que ya se ha expuesto aquí que están involucrados en actos de corrupción. Aquí lo que está en juego es la credibilidad de nuestra máxima institución de fiscalización. Y creo que somos responsables para que esto no suceda. No es posible que las auditorías disminuyan sin una clara justificación. No es posible que no se investigue a fondo aquellos servidores públicos en su patrimonio y en su actuar.

No es posible y socialmente es incorrecto que en la Auditoría Superior de la Federación haya dudas del actuar de su personal. Es cuanto.”

En consecuencia, la Presidencia dio el uso de la voz al Titular de la Unidad de Evaluación y Control para dar respuesta, en los siguientes términos: “Diputado, agradezco los comentarios respecto a esos diferentes temas. Cabe señalar que... Considero que hay algunos que la respuesta nos tendría que dar el propio auditor superior, más que yo, respecto a los resultados de las auditorías. No obstante ello, nosotros estamos llevando medidas preventivas para el caso, señalaba usted bien, respecto a los servidores públicos de la auditoría.

Por primera ocasión, la Unidad de Evaluación y Control ha solicitado los criterios, el procedimiento y cuáles han sido los elementos que ha tomado en cuenta para la elaboración de su PAAF. De ahí, pudiésemos tener un panorama de cómo es que se han planeado las propias auditorías. En este momento yo no se lo puedo decir porque no conozco la base de esa información que hemos solicitado en días pasados.

Por otra parte, fortalecemos la parte de control interno con el análisis de la evolución patrimonial. Por primera ocasión traemos por ahí dos investigaciones abiertas en análisis de evolución patrimonial de los servidores públicos también, porque es un elemento necesario como control interno. Si algo está pasando en el desarrollo de las auditorías, seguramente algo está pasando con los servidores públicos también.

La evaluación del desempeño de la propia auditoría. Efectivamente, sé que tenemos la intención de conocer más, sin embargo, vamos avanzando con esos procesos. Yo les pediría un poquito todavía que tenga yo la información y que pueda tener los resultados para poderles yo informar nuevamente de esta segunda evaluación cómo saldría la propia auditoría. Son diferentes indicadores que a través de esta comisión se han aprobado para poder analizar la propia eficiencia de la auditoría.

Y cuente con ello que en el momento en que tengamos los resultados vamos a hacer los reconocimientos de esta comisión. Y mi función es básicamente fortalecer y transparentar el ejercicio de la fiscalización. Esa es nuestra función, mejorar la fiscalización en el país y estamos contribuyendo a ello con los 18 informes que

presentamos en el mes de diciembre. Lo seguiremos haciendo con la información que estamos presentando a cada uno de ustedes, de manera particular lo que están solicitando y de manera general en esta propia comisión. Sería cuanto, diputado.”

Después, la Presidencia dio el uso de la voz a la diputada Inés Parra Juárez, quien expresó lo siguiente: “Gracias, diputado presidente. Primero, comentar sobre lo que menciona el diputado Marcelino. Yo creo que aquí en el tema de combate a la corrupción hay toda una complicidad en cuanto a la Auditoría Superior de la Federación, pero también con los diferentes actores de los diferentes partidos políticos.

Mencionemos en el PAN, está Cabeza de Vaca; mencionamos en el PRI, está Alito. Y pues se Morena ni se diga porque hay un sinfín de nombres porque somos parte, digamos, en este caso Morena es gobierno, ¿no? Y eso para que quede claro, el problema que hay en la Auditoría Superior de la Federación es que ha hecho acuerdos y hay complicidad por eso hay negligencia con todos los partidos, sin excepción de ninguno, sin excepción. Y en los municipios no se diga, por eso su implementación de la Auditoría Superior de la Federación, su programa Colmena.

Entonces, creo que ahí la idea de prevenir ahora lo acaba de comentar el titular se debe corregir. Por eso la Unidad de Evaluación y Control es evaluar y controlar. Y precisamente en esa evaluación que nos presentó ahorita.

Quiero mencionar y reafirmar lo que dijo la diputada María Elena sobre en toda la historia, si hacemos un análisis sobre del 2000 a la fecha que se entregó la entrega de informes, el 20 de febrero, donde hay una baja, de veras, qué vergüenza, porque son lo que solamente se entregaron, se determinaron de alguna manera, lo que se aclaró fueron 29 mil 765.9 millones para este periodo, de esta entrega que fue el 2020.

Y si lo comparamos, en el 2018 y aquí presento una gráfica... O sea, vean la baja, o sea, es espantoso. O sea, es espantoso, va en picada. En el 2018, 180 mil millones de pesos, comparado actualmente con 29 mil millones de pesos, sinceramente, es de verdad espantoso porque quiere decir que no se ha aclarado nada. Y lo dijo bien claro el diputado Mario, que ya no se encuentra, de que el enfoque, ¿por qué no hay? Porque

con esto, el análisis que realicé y también vi que hizo un análisis la diputada María Elena, es que se han enfocado en realizar otro tipo de auditorías, pero no en cuanto al gasto, ese ha sido el problema solo por comentar esto, porque esto le contesto en cuanto a la evaluación que hizo el titular de Unidad de Evaluación y Control.

Y en cuanto las otras dos preguntas, que esas sí corresponden específicamente al control. Una, que en su momento ya me dijeron, pues de alguna manera información sobre la denuncia que hice en su momento a la Unidad de Evaluación y Control, en ese momento se lo hice al titular anterior, pero igual, negligente y omiso, nunca cumplió sobre la denuncia, sobre la obra suntuaria del edificio Morelos y de Ajusco sobre de acuerdo con la Ley de Austeridad, que se estaban violando los preceptos de la Ley de Austeridad, porque se hizo obras suntuarias.

Entonces, mi pregunta en concreto nada más. ¿En qué tiempo? ¿Cuándo inició? ¿En qué tiempo habrá una resolución para poder fincar responsabilidad administrativa en cuanto a la Auditoría Superior de la Federación sobre obras Suntuaria? Eso quiero saber sobre los tiempos y que informen el proceso cómo vaya dando ese proceso ¿no?

Ahorita tengo entendido que la denuncia ahí está, me contestan que está ahí la denuncia, que en su momento están siendo muy dilatoria esa denuncia, titular ¿por qué? Porque aporté pruebas, las pruebas, que precisamente, son los contratos que es la pericial para ya poder fincar responsabilidades y no nos podemos pasar más tiempo.

Entonces, sí quiero que se diga para cuándo habrá una resolución sobre esta denuncia que interpuso ante el titular de la Unidad de Evaluación y Control, esa es una. Y, en cuanto a otra, me mandan un oficio copia de un oficio dirigido hacia mi persona, como diputada y como formo parte de esta comisión, el señor Jesús Crescencio Ortega, sobre igual que interpuso una denuncia en cuanto, a este caso a la Auditoría Superior de la Federación y donde, en este caso, le contestan que no se ha aclarado y que prácticamente están ocultando información y evadiendo.

Entonces, esa pregunta, si tendrían que responder este señor, porque hasta ahorita no se ha informado como

tal. Él se inconforma y por eso me hace saber dónde, no sé si tenga conocimiento de este oficio y ojalá pudiera responder de manera clara y sencilla para que los que nos escuchan, pues se entiendan, sin tecnicismos. Gracias.”

Al respecto, la Presidencia dio el uso de la voz al Titular de la Unidad de Evaluación y Control, quien comentó lo siguiente: “Muchas gracias, diputada. Sí, son dos temas que tenemos ahí con usted. Efectivamente este edificio Morelos y edificio del piso 12, vamos a elaborar una línea de tiempo. Sin embargo, esa línea de tiempo pudiese modificarse en el sentido de que, si en el tema de la investigación llegasen a interponer algún recurso, algún amparo, porque tenemos algunos asuntos abiertos y que... en un amparo, solicitamos información, interponen amparo. Entonces, ese tipo de medida nos puede obstaculizar la propia línea de tiempo que nosotros traigamos. No obstante, hacemos o le preparamos algo respecto en qué estatus estamos, hacia dónde vamos.

Y, efectivamente, estamos analizando en su conjunto, no solamente la Ley de Austeridad Republicana, tendríamos que analizar también la Ley de Adquisiciones, si se hizo un estudio, si no se hizo un estudio. O sea, estamos analizando un sinnúmero de disposiciones normativas que se pudieron haber violentado, sobre todo, para ir bien fortalecidos en nuestra investigación que estamos haciendo, pero si me lo permite, vamos elaborándole una propuesta que obviamente sí tienen que quedar claro que esta propuesta puede modificarse en tiempo derivado de los posibles recursos que pudiesen interponer las personas o en su defecto pedimos información o ya de manera indirecta, estemos investigando. Entonces, permítame hacer eso y con todo el gusto lo proporcionamos.

Respecto a la denuncia que nos llegó la semana pasada, en cuanto a la solventación de unas de las recomendaciones que emitió la Unidad de Evaluación y Control y que establece que tuvo que haber sido aprobado a través de esta Comisión de Vigilancia. Estamos analizando, le dimos entrada, vamos a citar a esta persona para que nos dé más elementos de prueba, nosotros también nos haremos llegar por los canales correspondientes. Sin embargo, sí sería importante que él los demás elementos de prueba. No obstante, también nos mantendremos informados respecto a esta denuncia que presentó esta persona, con todo gusto. Es cuanto.”

Acto posterior, la Presidencia dio el uso de la palabra a la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, quien expresó lo siguiente: “Sí. Solamente para corroborar y confirmar lo que dijo la señora Claudia Sheinbaum en Twitter, ex Twitter dice: Les tengo buenas noticias, en 2022, la Ciudad de México fue la única entidad del país que no tuvo montos que aclarar por la Auditoría Superior de la Federación. Entonces, pues aquí escuchemos... quiero que se escuche esto, porque...

(Inicia vídeo)

El día de hoy la Auditoría Superior de la Federación de nuestro país publicó su informe final sobre los resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública 2022 y la Ciudad de México fue la única de las 32 entidades de la República que no tiene ningún monto por aclarar, es relevante, yo deje de ser jefa de gobierno en junio de 2023, el año auditable completo último es el año 2022 y no solamente lo dejamos con el menor número de homicidios desde 1989, sino que ahora nos dicen que hay cero pesos por aclarar de todo el gasto que se hizo en el gobierno de la ciudad de México, es decir, fuimos un gobierno honesto, fuimos un gobierno honrado, pero además es todavía más relevante, porque la Ciudad de México es la que tiene más presupuesto público de las 32 entidades de la República y, aun así, fuimos la que tuvo cero pesos por aclarar.

(Finaliza video)

Aquí tenemos ya la confesión de la señora Sheinbaum de que tuvo cero observaciones y pues bueno, está muy raro que la Auditoría Superior de la Federación, tanto a ella como a la señora Clara Brugada, pues resulta que no les encontró ninguna observación. Nada más era para que la gente tuviera conciencia de este testimonio de estas dos señoras.”

Acto continuo, la Presidencia dio el uso de la voz al diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, quien expresó lo siguiente: “Muchas gracias, diputado presidente. Primero, felicitar aquí al titular de la UEC. Si bien es cierto que el artículo 74... establece muy claro que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.

Y en la Fracción VI dice: que la función de fiscalizar es revisar y comprobar que, si efectivamente se sostuvieron, se aplicaron los criterios que el gasto se ejerció

de manera pronta, expedita, profesional y simplemente si se cumplió con lo que se aprueba la Cámara de Diputados. Es una auditoría, una revisión, la función es eso, verificar el cumplimiento normativo del gasto público, una auditoría no es para ver qué sacas, si en ese inter, en esa fiscalización, en esa comprobación se encuentran que hubo mal de los recursos públicos, es cuando se emiten las observaciones.

Me preocupa, porque de repente nosotros nos desviamos, queremos por un lado decir que la Auditoría estuvo mal, estamos de acuerdo, pero sabe qué hace bien el trabajo, es como si alguien yo he sido servidor público cuando hacemos una licitación, si vas todo el tiempo completo, emites la convocatoria, te fijas los tiempos, con todos los parámetros y cumples con tiempo y forma en el pago del principio, de avance y todo lo demás, te van a revisar, no va a encontrar nada.

Entonces, cuando alguien hace bien el trabajo, a mí me preocupa que alguien se preocupe, por qué salieron, hicieron bien las cosas. Imagínese, pues es lo que no necesitamos a nivel país, verificar el cumplimiento correcto del ...presupuestal y tenemos que aplaudirlo.

Ahora, preguntarle nada más a la Auditoría si ¿su informe que emitió está soportado? Pues yo creo que valdría la pena felicitarlo, porque qué gusto nos daría que gobiernos y anteriores de otros partidos políticos, fíjense cómo están, tenemos grandes observaciones.

Durango, por ejemplo, más de 800 millones de pesos. Y en el estado de Oaxaca, más de 4 mil millones. Eso es lo que nos tiene que preocupar, valdría la pena revisarlo. Y creo que tenemos que hacerlo de manera muy propositiva.

Esta comisión, compañeros, somos una parte técnica, la parte técnica de la Cámara de Diputados que a través de la Autoría fiscaliza el gasto público del país. No podemos andar con cuestiones políticas, porque si no nos desvirtuamos. O hacemos el trabajo, como dice el artículo 74, de vigilar el desempeño de la auditoría o nos metemos en un tema político. Creo que tenemos que hacerla nuestra responsabilidad. Los invito nada más para que estudiemos y revisemos. No olvidemos que nosotros estamos obligados a hacer lo que la ley nos ordena. Es cuanto, diputado presidente.”

Acto seguido, la Presidencia dio el uso de la voz a la diputada Inés Parra Juárez, quien expresó lo siguiente: “Gracias, diputado presidente. Creo que las cuestiones políticas que acaba de comentar mi estimado y compañero diputado, creo que política es la que más se hace en la Auditoría Superior de la Federación en cuanto a todo el cabildeo que hacen con los diferentes actores de los diferentes partidos para que no transparenten nada y no se combata la corrupción. Y eso queda muy claro. Por eso es que hay, en algunos casos, de aclarar pues cero.

Entiendo que a veces el resultado de aclarar esté ceros cuando son auditorías de desempeño, pero cuando es en cumplimiento financiero y lo saben bien los contadores y los auditores casi nunca se da. Y menos decir que tan transparentes y que sean, pues no, la verdad no. Tenemos que revisar bien y si en verdad el artículo 74 de la Constitución dice que nuestra función es vigilar, vigilemos bien.

Ya nos presentó el titular de la Unidad de Evaluación y Control cuál es la evaluación de la Auditoría, que es todo va a la baja, son negligentes, son cómplices, son tapaderas. Entonces, diputados de los diferentes grupos parlamentarios, la pregunta es qué vamos a hacer. ¿Vamos a que se les finquen responsabilidades a los diferentes funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación? Esa es la pregunta que se les hace a todos los diputados que forman de los diferentes grupos. En mi caso estoy de acuerdo que se finquen responsabilidades administrativas a los funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación por negligentes, por ineptos, cómplices, corruptos. Entonces, la pregunta es para los diferentes grupos. Así es que, ¿qué dicen? Gracias.”

Después, la Presidencia dio el uso de la voz a la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, quien comentó lo siguiente: “Yo suscribo lo que dice mi compañera diputada Inés Parra y no podría estar más de acuerdo porque los diputados lo que no podemos ser son tapaderas de la Auditoría Superior de la Federación, ni aunque seamos compadres, amigos, paisanos o lo que sea.

Porque se quiere aplicar la ley, claro que sí, vamos a aplicarle la ley. Y la Auditoría también tiene que cumplir con sus responsabilidades. Porque parecería, como se siente con el manto protector de la mayoría de esta comisión, pues simplemente el auditor, y déjenme de-

cirles, y coincido con lo que dice la diputada Inés Parra, habría que ver el desempeño de Claudia Bazúa, de Jaime Bolaños, de Víctor Andrade, de Emilio Barriga, el auditor especial en gasto federalizado, el que le pone cero observaciones a la señora Claudia Sheinbaum, cero observaciones a la señora Clara Brugada.

Simplemente vean el origen de este señor Barriga. Entonces, yo lo que quisiera, diputados... Y no voy a personalizar, porque entonces por alusiones personales. Simplemente hay que ver las redes sociales, a dónde se presenta el Auditor Superior de la Federación, a dónde sí viaja, a dónde sí asiste, porque aquí como que le da miedo, porque nada más no lo encontramos en los mejores restaurantes.

Y nos lo encontramos en las páginas de Facebook visitando a sus amigos. O lo vemos ahora muy activo en América Latina. Veán, además lleva un séquito terrible. Lleva un montón de gente acompañándolo a distintos países en América Latina. Ahí sí se presenta. Pero aquí tuvimos que exhibirlo comiendo en un restaurante. Ya recordemos, con el coordinador de los diputados de Morena, que qué bueno que no está aquí porque así no daría alusiones personales.

Una persona que desconoce la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas y cree que la relación la tiene que llevar él con el auditor superior de la federación. Pues no, la relación con el auditor la lleva esta comisión. Desafortunadamente, porque el partido oficialista tiene la mayoría y sus adláteres lo tienen en esto, el auditor siente que está protegido y pueden hacer lo que les da la gana. Pues no, yo vuelvo a reiterar, maestro Palma. Lo felicito por estos informes y los invito a que los lean, porque son datos, los datos son fríos, ahí están los números y en eso no hay equivocación. Gracias.”

Una vez concluido el punto del orden del día relativo al informe del Titular de la Unidad de Evaluación y Control, la Presidencia realiza una intervención en los términos siguientes: “Muchas gracias, diputadas y diputados. Hemos concluido ya la participación del análisis que ha presentado la Unidad de Evaluación y Control con importantes conclusiones.

Primero, reiterar que estaremos estableciendo en breve una mesa que, por supuesto, tendrá que ser la Unidad de Evaluación y Control, a quienes les solicitare-

mos que nos pueda proporcionar un proyecto. para realizar las adecuaciones que ha presentado y ha solicitado a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la propia Ley de Fiscalización, a la Ley de Amparo y, por supuesto, también al reglamento de la Unidad de Evaluación y Control.

Y sepa, licenciado Ricardo Palma, que cuenta con el respaldo de las y los diputados. Lo hemos venido externando, se necesitan instrumentos jurídicos que permitan llegar a resultados claros, evidentes, contundentes. Y el exhorto que siempre haré a la Comisión de Vigilancia, sin que esto se pueda interpretar como que no se vale el señalar algunas cuestiones, pero de que no politicemos en un área tan importante como es la fiscalización. Y para evitar politizar precisamente se necesita contar con los instrumentos jurídicos y con los resultados propios de las evaluaciones.

Se ha hablado aquí también, por otra parte, de los resultados de la acción fiscalizadora que se observa debido a los informes que se han presentado, que no son los esperados, que son muy bajos. También en cuanto al desempeño de las auditorías, por supuesto que hay que realizar, como ya ha confirmado también el propio titular de la Unión de Evaluación y Control que va a realizar auditorías al desempeño de las propias auditorías también para poder engranar toda la acción fiscalizadora.

Por una parte, las auditorías que se realizan, si auténticamente tienen las bases jurídicas y tienen los elementos y se llevaron a cabo de la manera en que estamos esperando las y los diputados. Y por supuesto, después de esa etapa, si concluyendo el tiempo de los 120 días, por qué no se llevaron a cabo en el momento adecuado las solventaciones o las acciones que derivan de la no solventación precisamente de estas observaciones.

También, por otro lado, los criterios de solventación que mucho se ha hablado aquí, que han solicitado diputadas y diputados, los criterios homologados de las solventaciones para darle certeza a los órganos auditados, para saber bajo qué criterios pueden llevar a cabo sus solventaciones y en el caso de los que no puedan solventar, si haya determinado un daño patrimonial, pues por supuesto que se deban tener las sanciones respectivas. También por otro lado, las modificaciones a los indicadores propios del desempeño,

no olvidemos que una de las funciones o la función más importante de la Comisión de Vigilancia que la lleva a través de la UEC es la auditoría al desempeño precisamente de la Auditoría Superior de la Federación.

Entonces, estaremos trabajando en todos estos temas en las próximas semanas. No olvidemos que el 5 de marzo estará presente el auditor de Gasto Federalizado y la auditora especial de Desempeño Financiero. Y la siguiente semana estarán también los otros dos auditores especiales, el licenciado Víctor Andrade. Y posteriormente el 14 de marzo estará ante la Comisión de Vigilancia el auditor superior de la federación.

Y en la reunión ordinaria del mes de marzo, por supuesto que ya tendremos este trabajo que se ha venido señalando. Preocupa también a las diputadas y diputados el tema de las prescripciones a las cuentas públicas. Entonces hay mucha materia que trabajar. Yo también felicitar el trabajo que viene realizando la UEC, felicitar a las diputadas y diputados, indistintamente de los grupos parlamentarios a los que formemos parte, lo hemos dicho, uno de los principales problemas que tiene el país y que enfrenta el país a lo largo de la historia es la corrupción que se ha venido desarrollando en todas las áreas del gobierno, indistintamente del gobierno del partido político que emane, ningún partido político ha estado exento de señalamientos de corrupción.

Pero insisto en lo mismo, solamente con resultados claros y contundentes podremos separar lo que significa politizar la fiscalización de lo que necesitamos hacer, que es que se castigue y se sancione la corrupción, y de que tengamos cada día mecanismos más claros y contundentes para evitar que se siga utilizando el recurso público como patrimonio personal. Creo que ese es el compromiso de la Comisión de Vigilancia. Vendrá 6 meses para finalizar esta Legislatura y serán 6 meses por supuesto muy intenso, y sumarme a la felicitación, licenciado Palma Rojas, sigamos haciéndolo de manera contundente para llegar a los resultados esperados.

Muchas gracias diputadas y diputados, damos por finalizado el punto relativo al Informe de la Unidad de Evaluación y Control. Y agradecemos al licenciado Ricardo Palma Rojas su presencia.”

Posteriormente, la Presidencia dio paso al punto del orden del día relativo a asuntos generales, para lo cual se dio la voz a la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermelo, quien manifestó lo siguiente: “Bueno, esta situación que ocurrió previo al inicio de esta reunión. Yo sí quiero mostrar, y además la molestia de lo que ocurre con algunos asesores de los diputados de Morena. Como sus diputados... porque sí quiero que le dé trámite a esta circunstancia.

Los diputados que llegamos temprano a los salones nos encontramos con un inconveniente siempre, que los asesores de los diputados de Morena ya están acomodados en los lugares de nosotros porque están apartándole el lugar a sus diputados, no, diputado presidente; se tiene que terminar esta mala práctica porque llegan y con trampas dejan una carpeta o dejan un café, dicen: “es que ya viene mi diputado”, el diputado ni ha llegado. No pueden ocupar los lugares más que los diputados.

Diputado Angulo, voy a presentar un escrito, también quiero que usted le dé trámite, y le voy a presentar un escrito a la Mesa Directiva y a la, y usted que sea el conducto a la Junta de Coordinación Política, porque los diputados, los asesores, pero además en rebeldía, solicité que se levantarán y no, estaban apartándole lugar a su diputado.

Entonces, yo lo que digo es: primero, se tomen nota de esto, se dé trámite, y que los diputados que lleguen temprano pues ocupen los lugares de los diputados, pero no sus asesores. Entonces, sí le quiero pedir, porque además diputado yo voy a hacer un escrito de quiénes estaban aquí, con fotografías, muy sentados apartándole los lugares y no se querían... en estos lugares al frente y no se querían quitar, así en rebeldía dijeron que no, que por qué era de sus diputados. Me parece una falta de civismo, de cortesía, que los asesores llegaran a ocupar los lugares de los diputados que si llegamos temprano. Gracias.”

Acto seguido, la Presidencia dio la voz al diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, quien se expresó de la siguiente manera: “Primero yo no iba a tocar ese asunto, porque yo creo que uno debe entender y debe de haber primero respeto.

Segundo. Yo no entiendo muchas veces que perdemos el piso. Yo llegué 8:40, deje ahí mi carpeta, le digo a

mi asesor: “espérame”, fui a una reunión, que hay una captación de... y resulta que me dice: oiga, fíjese que me quitó la diputada muy grosera faltándome el respeto. Y eso tampoco se puede permitir.

Primero, uno debe entender, si tenemos una gran investidura se demuestra con el ejemplo, con el ejemplo. Y yo también, y tenga provecho, aprovecho, la vez pasada, igual ahorita... dijo, oiga, el auditor, sus paisanos... mira, yo creo que lo... es el tema del respeto. De mi parte siempre y siempre lo va a tener porque no somos iguales, hay una gran diferencia.

Segundo, a ver cómo es posible si llega un diputado y dejo, no hay nada, salgo y regreso, llegó la diputada, y... las cosas, yo creo que a dónde están, yo creo que eso no lo podemos permitir. Primero porque yo estoy muy de acuerdo, el que es primero en tiempo es primero en derecho, y eso se tiene que respetar aquí. Y me daría muchísimo gusto, usted lo dice, vamos a hacer una queja, preséntela, yo lo invito a eso, porque tampoco vamos a permitir que simplemente por creerse diputada piensa que le puede... a todo mundo o faltar al respeto a todo mundo. Y eso no puede ser posible, y yo también, y le reitero, le reitero a mi persona se va a referir como, yo siempre lo he dicho... muy claros y muy directos, somos muy respetuosos, pero tampoco permitimos que alguien se... porque eso no puede ser posible.

No estamos en esta comisión para suponer, estamos aquí para hacer las cosas como tienen que hacerse. Por eso yo le invito, diputada, si la próxima, usted es una dama y merece todo mi respeto, pero también el respeto se gana. No hay de yo llego pongo mi carpeta y llego ya está votado por un lado, eso no puede ser posible, será muy diputada, pero aquí tenemos que poner orden. Muchas gracias.”

Después la Presidencia dio el uso de la voz a la diputada Lidia García Anaya, quien comentó lo siguiente: “Gracias diputado, presidente. Efectivamente, creo que nada más de manera de resumen, el respeto se gana, el respeto no viene y se exige, y creo que aquí todos somos iguales. Mi respeto para todo el personal que trabaja para Cámara, que trabaja para cada uno de nosotros. Y efectivamente, yo le pedí a mi asesor que bajara, que dejara mí, un folder aquí. Y, es más, yo puedo decir que llegué antes que el presidente, yo no acostumbro, yo no acostumbro a mandar a alguien a

sentar y yo no estar aquí, si no estoy aquí en Cámara, discúlpeme, pero jamás mando a alguien que se siente en mi lugar.

Entonces, yo solamente decir que mi respeto para todos los compañeros, para asistentes, para asesores. Y la silla no hace a una o a un diputado, la diputación se ganó en la calle, se ganó con los votos de la gente. Yo no vine a suplir a nadie, mi diputación es de mayoría, pero la tengo yo. Yo no vine a suplir a nadie. Así es que una disculpa para los asesores, una disculpa para los asesores que tienen que sufrir groserías y majaderías por alguien que cree que por ser diputada puede ningunear, puede discriminar a nuestros compañeros. Es cuanto, presidente.”

En consecuencia, la Presidencia realiza precisiones y da el uso de la voz a la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno, quien comenta lo siguiente: “Nada más un comentario. Los diputados que me antecedieron ya hablaron. No, no estaba solamente sus carpetas, estaban los asesores sentados. Entonces, no, es que esto es una, es una falta de respeto.

Entonces yo lo que le pido diputado, y vuelvo a decir, que no es que lleguen y dejen las carpetas porque ni siquiera, llegan y ya toman posesión o dejan un saco. En fin, eso es una trampa. El diputado que esté presente es el que ocupa los lugares y no una carpeta o un café. Entonces yo lo que les pido también es respeto también a esta Comisión. Gracias.”

Finalmente, el diputado presidente, Pablo Guillermo Angulo Briceño, procedió a la clausura de la vigésima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, siendo las 12:25 horas del día 28 de febrero de 2024.

Dando fe, las diputadas y diputados de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, quienes suscriben la presente acta en sus términos.

#### Votación del acta

#### A favor

**Diputados:** Alma Cristina Rodríguez Vallejo, Anabey García Velasco, Arturo Roberto Hernández Tapia, Azael Santiago Chepi, Cristina Ruiz Sandoval, Esther Berenice Martínez Díaz, Inés Parra Juárez, Jorge Adrián Cortés Lira, José Antonio Zapata Meraz, Jo-

sé Juan Barrientos Maya, Laura Imelda Pérez Segura, Lidia García Anaya, Luis Alberto Martínez Bravo, María Elena Pérez-Jaén Zermeno, Maribel Martínez Ruiz, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Pablo Guillermo Angulo Briceño, René Figueroa Reyes, Roberto Antonio Rubio Montejo, Salvador Dávila Sánchez, Sonia Murillo Manríquez.

#### Ausentes

**Diputados:** Ana Elizabeth Ayala Leyva, Daniel Guillén Sánchez, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco, Guillermo Octavio Huerta Ling, Hiram Hernández Zetina, Iván Arturo Rodríguez Rivera, José Luis Flores Pacheco, Juan Guadalupe Torres Navarro, Miguel Prado de los Santos, Paola Tenorio Adame, Raymundo Atanacio Luna, Victoria Eugenia Méndez Márquez.

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DERIVADA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EL MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024

A las 17 horas con 5 minutos del martes 27 de febrero de 2024, en modalidad semipresencial, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha viernes 23 de febrero de 2024, para el desahogo del siguiente orden del día.

#### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum

Registraron asistencia de manera presencial y telemática, a través de la plataforma digital Aprav, las diputadas y los diputados:

Lilia Aguilar Gil, **presidenta**; José Luis Flores Pacheco, Martha Azucena Camacho Reynoso, María Asención Álvarez Solís, Rodrigo Sánchez Zepeda,

Susana Cano González, Reynel Rodríguez Muñoz, Rosalinda Domínguez Flores, Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, Janicie Contreras García, Juan Pablo Sánchez Pacheco, **secretarios**; María Macarena Chávez Flores, Celestina Castillo Secundino, Marcia Solórzano Gallego, Ana Laura Sánchez Velázquez, Socorro Irma Andazola Gómez, Susana Prieto Terrazas, Julia Licet Jiménez Angulo y Mariana Macillas Cabrera.

Concluido el registro de asistencia, se procedió a declarar el quórum legal.

## **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

La diputada Lilia Aguilar Gil, presidenta de la Comisión de Vivienda, informó que en la reunión de junta directiva se había aprobado la propuesta de incluir en el orden del día de la reunión ordinaria, la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Vivienda, mediante el cual, se establecen los criterios para la realización del Foro de análisis y debate iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a realizarse en Chihuahua, por lo que solicitó que sea procediese a la lectura del orden del día con la propuesta y puesta a consideración de las diputadas y los diputados presentes.

Acto seguido, se dio lectura al orden del día.

### **Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración del quórum reglamentario.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la vigésima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 60. de la Ley de Vivienda.

5. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Vivienda, mediante el cual, se establecen los criterios para la realización del Foro de análisis y debate iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a realizarse en el Estado de Chihuahua.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

No habiendo intervenciones, en votación económica se aprobó el orden del día por mayoría de los asistentes.

## **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la vigésima reunión ordinaria**

Se dispensó la lectura del acta correspondiente a la vigésima reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda, toda vez que previamente había sido distribuida entre las y los integrantes de la comisión, y se aprobó en votación nominal con 19 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

## **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley de Vivienda**

La diputada Lilia Aguilar Gil, presidenta de la comisión, comentó que el proyecto se formuló en sentido negativo tomando en cuenta algunas consideraciones ya que las reformas a la fracción VI del artículo 6 de la Ley de Vivienda relativas a las acciones de vivienda que contribuyan a la mitigación del cambio climático y se valoraba inviable la propuesta ya existe regulación suficiente en la Ley General de Cambio Climático y en la propia Ley de Vivienda en la que se dedica un capítulo específico en el título sexto a la calidad y sustentabilidad de la vivienda.

Además, expresó que existen estrategias prioritarias en el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024, específicamente la 1.6.1. y la 2.5.3. que promueven la difusión entre los gobiernos estatales y municipales de los programas de producción social de vivienda, enfa-

tizando criterios de calidad y sustentabilidad para generar soluciones progresivas y flexibles enfocadas en poblaciones en condiciones de rezago y la promoción de una norma oficial mexicana para la vivienda que introduzca los lineamientos necesarios en materia de instalaciones de agua, luz y gas, así como dimensiones mínimas para los elementos de la vivienda, e incorpore las disposiciones de la norma mexicana de edificación sustentable.

Por otra parte, comentó que el iniciante no establece la manera en que estas medidas de mitigación pueden ser cuantificables y verificables por lo que la inclusión de estos términos generaría ambigüedad en la interpretación y aplicación de la norma.

Al respecto, el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, mencionó un extrañamiento en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y que el grupo no coincidía con el dictamen por lo que lo votarían en contra.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera, expresó que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideraba que lo que buscaba la iniciativa era que las construcciones sean amigables con el medio ambiente y ciudades sustentables.

Acto seguido, se puso a consideración de las diputadas y los diputados de la comisión y en votación nominal se aprobó con 14 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones

#### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Vivienda, mediante el cual, se establecen los criterios para la realización del foro de análisis y debate iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a realizarse en Chihuahua**

A manera de resumen, la diputada Lilia Aguilar Gil, presidenta de la Comisión de Vivienda explicó que este acuerdo faculta a la presidencia de la comisión para acordar con la Junta de Coordinación Política la fecha de realización del foro y gestionar el apoyo necesario ante esa instancia; además de recibir la propuesta de ponentes que nos hagan llegar, a través de los integrantes de la junta directiva, para su realización.

Acto seguido, se puso a consideración de las y los diputados de la Comisión y en votación nominal se aprobó con 13 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

#### **6. Asuntos generales**

(No hubo temas en este punto.)

#### **7. Clausura**

A las 17 horas con 34 minutos se dio por clausurada la vigésima primera reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda.

#### **Reporte de votación**

##### **Acta de la vigésima primera reunión ordinaria**

**A favor:** Ana Laura Sánchez Velázquez, Carolina Beauregard Martínez, Celestina Castillo Secundino, Félix Durán Ruiz, Janicie Contreras García, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Julia Licet Jiménez Angulo, Kevin Ángel Aguilar Piña, Lilia Aguilar Gil, María Asunción Álvarez Solís, María Elena González Rivera, María Sierra Damián, Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, Martha Azucena Camacho Reynoso, Reynel Rodríguez Muñoz, Rodrigo Sánchez Zepeda, Rosalinda Domínguez Flores, Socorro Irma Andazola Gómez y Susana Cano González.

**Ausentes:** José Luis Flores Pacheco, Marcia Solórzano Gallego, María de Jesús Rosete Sánchez, María Teresa Madrigal Alaniz, Mariana Mancillas Cabrera y Susana Prieto Terrazas.

## Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numerales 1 y 2, 48 numerales 1 y 4, 55 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 269, 273, 283 numerales 1 y 2 y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1, incisos a) y b), 2, 6, fracciones I y V, 7, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), e) y f), 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 143, 144, incisos a), b), c), e), o), p) y r), 146, 151 incisos a), b), c), d), e), g), n) y r) del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

### Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados, conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de representación política, de fiscalización, de control parlamentario y de diplomacia parlamentaria.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.

c) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así

como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

d) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos. Además, con los servicios se brinda a las personas servidoras públicas la posibilidad de desarrollar una carrera dentro de las instituciones.

e) Que pertenecer y permanecer en el servicio de carrera significa un reconocimiento a las capacidades, al desempeño y al compromiso ético con la institución. Representa la oportunidad de ser parte de un proceso de transformación y renovación institucional de la Cámara, ya que implica dejar atrás criterios discrecionales de selección y permanencia del personal.

f) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto, entre otros, apoyar de manera objetiva e imparcial, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Comisiones, Grupos de Amistad y demás órganos e instancias administrativas de la Cámara, en el desarrollo de las labores de representación protocolaria y de diplomacia parlamentaria, así como de cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones y funciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Manual General de Organización.

g) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad.

dad, pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

h) En virtud de la importancia que el trabajo de esta Unidad Administrativa realiza para el cumplimiento de la agenda parlamentaria internacional de esta Cámara, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, consideró la integración de personal de carrera para el fortalecimiento de su labor.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

### **Concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias**

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales, correspondientes al rango Técnico Especializado, Nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de contribuir al vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Realizar productos de investigación, estudios y análisis de carácter científico, técnico, profesional, objetivo e imparcial para la atención de la diploma-

cia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.

### **I. Requisitos**

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana(o) y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en relaciones internacionales, ciencias políticas, economía, negocios internacionales, derecho, gestión pública, políticas públicas o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.
- e) No haber sido durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

### **II. Disposiciones Generales**

1. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las etapas de la convocatoria, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.
2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de los participantes a proteger sus datos personales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La ejecución de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

5. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

6. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

7. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

8. En apego a lo establecido en el Artículo 1º Constitucional, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

9. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo,

será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

### III. Etapas de la convocatoria

#### Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, y una vez que haya revisado la totalidad de la información de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre la persona participante, y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 24 de febrero de 2024, o hasta llegar a los 100 registros debidamente concluidos.

3. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 24 de febrero de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Credencial para votar con fotografía.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

### **Segunda etapa: revisión de requisitos**

1. La UCFP llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), e), f) y g) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página

<https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

a partir del 29 de febrero de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

### **Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales**

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 9 de marzo de 2024, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. La persona participante que acceda a esta etapa recibirá vía correo electrónico la fecha y el horario que le corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo. Los datos de usuario y contraseña, para poder ingresar en el examen de conocimientos, serán los mismos que generaron para el curso propedéutico.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 70 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página de internet del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

6. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el des-

arrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

7. Pasarán a la siguiente etapa las 8 mujeres y los 8 hombres con los más altos puntajes.

8. El 13 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 16 personas señaladas en el numeral anterior.

#### **Cuarta etapa: resolución de casos y prueba en inglés**

1. Las personas participantes deberán llevar a cabo la resolución de casos, contando para ello con un tiempo máximo de 5 horas. Dicho planteamiento será sobre un tema relacionado con la diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales o cooperación internacional e interparlamentaria.

2. Dentro del planteamiento de la resolución de casos, y en el tiempo destinado a la resolución, se entregará a las personas participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

3. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

4. La aplicación se realizará en línea el día 16 de marzo de 2024. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la guía para su realización.

5. La calificación de resolución del caso se efectuará por expertos previamente seleccionados por la Secretaría General, los escritos de los aspirantes solo contarán con el folio único para identificarlos.

6. Pasarán a la siguiente etapa las 4 mujeres y los 4 hombres con los más altos puntajes.

7. El 22 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 8 personas señaladas en el numeral anterior.

#### **Quinta etapa: entrevista y prueba en inglés**

1. Las personas participantes serán entrevistadas por expertos en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para los que residan en la zona metropolitana del valle de México, y por videoconferencia para los aspirantes de los demás estados de la república.

2. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Durante la entrevista serán requeridas algunas respuestas en idioma inglés.

4. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

5. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por los expertos que realice dicha entrevista.

#### **Sexta etapa: puntajes finales**

1. El puntaje final obtenido por cada persona participante corresponderá a la suma de los siguientes factores:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	30
Resolución de casos	25
Prueba de inglés (comprensión y traducción)	10
Entrevista	25
Prueba de inglés (hablado) durante la entrevista	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prelación que aparece a continuación:

- Cuento con mayor calificación en la resolución de casos.
- Cuento con mayor calificación en la entrevista.
- Cuento con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.0.

4. La persona que obtenga el puntaje más alto en la suma de las distintas etapas, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final, será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de diputados.

5. A la persona que obtenga el puntaje más alto se le comunicará la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

#### **Séptima etapa: ingreso en el servicio de carrera**

1. Con base en los resultados finales, el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará el nombramiento correspondiente.

2. El folio correspondiente a la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se publicará en el mes de abril de 2024, en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 9 de febrero de 2024

Atentamente  
Maestro León Aceves Díaz de León  
Director General de la Unidad de Capacitación y  
Formación Permanente

#### DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la vigesimoquinta reunión de junta directiva, que tendrá lugar en modalidad semipresencial el viernes 5 de abril, a las 14:30 horas, en el mezanine sur del edificio A.

#### **Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimocuarta reunión de junta directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día concerniente a la vigesimotercera reunión ordinaria.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente  
Diputada Lilia Aguilar Gil  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la vigesimotercera reunión ordinaria, que en modalidad semipresencial se llevará a cabo el viernes 5 de abril, a las 15:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

#### **Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigesimosegunda reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arrendamiento.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente  
Diputada Lilia Aguilar Gil  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la sesión de junta directiva que tendrá lugar el lunes 8 de abril, a las 16:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio G, tercer piso, en modalidad semipresencial.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Formulación del orden del día de la vigésima segunda reunión ordinaria de la comisión.
4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente  
Diputado Juan Carlos Romero Hicks  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la reunión extraordinaria que tendrá verificativo en modo semipresencial el martes 9 de abril, a las 9:00 horas, en el salón E del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 28 de febrero de 2024.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversos artículos del Código Militar de Procedimientos Penales, que deberán someterse a la consulta correspondiente en términos de la resolución recaída a la acción de inconstitucionalidad 46/2016 por sentencia del 16 de abril de 2023 del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
5. Asuntos generales
6. Clausura.

Atentamente  
Diputado Ricardo Villarreal García  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la vigésima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial se llevará a cabo el miércoles 10 de abril, a las 10:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día relativo a la decimonovena reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión de junta directiva.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputado Salvador Dávila Sánchez  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la decimonovena reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 10 de abril, a las 10:15 horas, en el mezanine norte del edificio A.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimoctava reunión plenaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Turismo, en materia de homologación normativa, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de la Comisión.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputado Salvador Dávila Sánchez  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la trigésima segunda reunión de junta directiva, que tendrá lugar el jueves 11 de abril, a las 10:00 horas –con carácter semipresencial–, en la sala de juntas de la comisión (edificio D, segundo piso).

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima primera reunión de la junta directiva de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, celebrada el 19 de marzo de 2024.
4. Proyectos de dictamen para ser incluidos en el orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión

Seguridad Social y en reuniones de comisiones unidas con la Comisión de Hacienda y Crédito Público y con la Comisión de Trabajo y Previsión Social:

4.1 Proyecto de dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007. Enviada por el titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente 10328

4.2 Proyecto de dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto que reforma el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de avisos sobre accidentes de trabajo. Minuta remitida por la Cámara de Senadores. Expediente 10502

4.3 Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de centros de atención para personas adultas mayores derechohabientes, presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 10507

4.4 Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de actualización del marco jurídico de las Afores. Presentada por la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 9659

4.5 Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 210

de la Ley del Seguro Social y adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de promover herramientas para tener un retiro saludable entre los trabajadores próximos a jubilarse. Presentada por el diputado Óscar Almaraz Smer y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 10703

4.6 Proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de la posibilidad de asegurar a los hermanos del asegurado que padezcan enfermedad crónica o discapacidad por deficiencias físicas y que no puedan mantenerse por su propio trabajo. Presentada por el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 10762

4.7 Proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de continuidad del seguro de enfermedades y maternidad para los ascendentes a la muerte del derechohabiente. Presentada por el diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. Expediente 10785

4.8 Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 42 de la Ley Federal del Trabajo y 96 de la Ley del Seguro Social, en materia de pago de salario íntegro durante los tres primeros días de incapacidad. Presentada por la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 7655

5. Reporte de asuntos turnados por la Mesa Directiva.

6. Asuntos generales.
7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente  
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la trigésima primera reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 11 de abril –con carácter semipresencial–, a las 11:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, celebrada el 19 de marzo de 2024.
4. Proyectos de dictamen para discusión y, en su caso, aprobación:
  - 4.1 Proyecto de dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007. Enviada por el titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente 10328
  - 4.2 Proyecto de dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto que reforma el cuarto

párrafo del artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de avisos sobre accidentes de trabajo. Minuta remitida por la Cámara de Senadores. Expediente 10502

4.3 Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de centros de atención para personas adultas mayores derechohabientes presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 10507

4.4 Proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de la posibilidad de asegurar a los hermanos del asegurado que padezcan enfermedad crónica o discapacidad por deficiencias físicas y que no puedan mantenerse por su propio trabajo. Presentada por el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 10762

4.5 Proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de continuidad del seguro de enfermedades y maternidad para los ascendentes a la muerte del derechohabiente. Presentada por el diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. Expediente 10785

5. Reporte de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
6. Asuntos generales.

## 7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente  
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la vigésima octava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

**Orden del Día**

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigésima séptima reunión de junta directiva.
- d) Asuntos específicos a tratar:

Se abordarán en la reunión ordinaria por ser de su competencia.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del primer informe de actividades del tercer año ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

e) Asuntos generales.

f) Clausura y convocatoria a la vigésima séptima reunión ordinaria, el 17 de abril, a las 10:30 horas.

Atentamente  
Diputada Alma Griselda Valencia Medina  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la vigésima séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:30 horas, en la zona C del edificio G.

**Orden del Día**

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigésima sexta reunión ordinaria.
- d) Asuntos específicos a tratar:
  - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades del tercer año ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

e) Asuntos generales:

- Invitación para que los representantes del Sindicato Internacional de Trabajadores Comerciales y de la Alimentación de Canadá (UFCW, The United Food and Commercial Workers International Union) expongan los beneficios del programa de visas temporales para trabajadores mexicanos en ese país.

f) Clausura

Atentamente  
Diputada Alma Griselda Valencia Medina  
Presidenta

## Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *Introducción a la geopolítica multidimensional y el pensamiento geoestratégico. Apuntes para el trabajo legislativo*, que tendrá lugar del lunes 8 al miércoles 10 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas, de manera virtual-

Enlace para inscripciones:

<https://forms.gle/TRwLdYRbmVF9bDu8>

Atentamente  
Maestra Hasuba Villa Bedolla  
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Al *Curso-taller sobre el uso de la evidencia científica en la práctica de la conservación de la naturaleza y su biodiversidad, e identificación de sus principales obstáculos en la toma de decisiones*, que se llevará a cabo el lunes 8 y el viernes 12 de abril, de las 11:00 a las 14:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente  
Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños  
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Al foro *La inteligencia artificial en el sector agropecuario*, que se llevará a cabo el martes 9 de abril, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

La invitación está abierta a todas las personas interesadas en conocer los usos y avances de la inteligencia artificial en el sector agropecuario.

Atentamente  
Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños  
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del “Tablero interactivo y resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México”, que tendrá verificativo el miércoles 10 de abril, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Enlace al formulario de registro:

<https://n9.cl/8y271>

Atentamente  
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez  
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y  
Encargada del Despacho de la  
Dirección General del CESOP

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Al *Foro sobre vapeadores y fentanilo*, que se llevará a cabo el jueves 11 de abril, a las 11:00 horas, en la Galería Ágora del Parque Naucalli, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos S/N, Parque Naucalli, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Atentamente  
Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Al *Foro estatal sobre protección y bienestar animal*, que tendrá verificativo el jueves 11 de abril, a partir de las 12:00 horas, en el salón Acapulco 1 del hotel Holiday Inn, situado en Boulevard Vicente Guerrero 148, colonia Ciudad de los Servicios, Chilpancingo Guerrero.

### Objetivo

Contribuir al análisis de las iniciativas de reformas constitucionales en materia de protección y bienestar animal que se han presentado en el Congreso de la Unión, en un espacio plural y participativo.

### Programa

1. Bienvenida, por parte de la diputada Karen Castrejón Trujillo, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.
2. Presentación de la persona moderadora de las personas ponentes.
3. Intervenciones de las personas ponentes, hasta por 5 minutos cada una:

Institución: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero

Representante: Gretta Fuentes de María (presencial)

Institución: Hotepa Adopta un Amigo, AC

Representante: Wendy Santana Reyna (presencial)

Institución: Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México

Representante: Misael Baena Álvarez (presencial)

Institución: Igualdad Animal México

Representante: Dulce María Ramírez Islas (virtual)

Institución: Centro de Bienestar Animal “Colitas Costeñas”

Representante: Daniela Moreno Mustieles (presencial)

Institución: Unión Nacional de Avicultores

Alejandro Monteagudo Cuevas (presencial)

Institución: Animal Héroe, AC

Representante: Verónica Valladares Franyuti (virtual)

Institución: Fundación Tesan, AC

Representante: Gloria Izelt Anaya Eugenio (presencial)

Institución: Consejo Nacional de UMAs y PIMVS, Parque de Educación Ambiental Granja Amojileca

Representante: Etino Villanueva González (presencial)

Institución: Alianza Nacional Un Millón de Esperanzas “Unidos por la Vida Animal”

Representante: Ethel Frida Herrejón Villa (virtual)

Institución: Anima Naturalis

Representante: Arturo Berlanga (virtual)

Institución: Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, AC

Representante: Marie Palma (virtual)

Institución: Wild Felids Conservation México, AC

Representante: Fernando Ruiz Gutiérrez (presencial)

4. Ronda de preguntas por parte de las y los legisladores asistentes, hasta por 3 minutos, y respuestas por parte de las personas ponentes, hasta por 5 minutos.

5. Cierre del foro.

Atentamente  
Diputada Karen Castrejón Trujillo  
Presidenta

DE LA DIPUTADA SOFÍA CARVAJAL ISUNZA

El Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe de la UIP, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y la Organización Internacional para las Migraciones al *Encuentro interparlamentario de América Latina y El Caribe: construcción de una agenda migratoria regional*, que tendrá verificativo el martes 16 y el miércoles 17 de abril, de las 9:00 a las 16:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

## Agenda del encuentro

### Día 1: 16 de abril de 2024

9:00-9:30. Registro

Responsable:

- Antonio Pacheco, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

10:00 -10:20. Inauguración y bienvenida

Responsables:

- Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y anfitriona del evento
- Dana Graber Ladek, jefa de Misión y representante de la OIM
- Diputada Sofía Carvajal Isunza, Presidenta del Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe de la UIP (Grulac-UIP)

10:20-10:35. Toma de fotografía oficial

10:35 -10:40. Introducción y propósito del encuentro interparlamentario

Responsable:

- Laura Canché, oficial nacional del Programa Regional sobre Migración (OIM)

10:40-11:00. Conferencia magistral sobre la situación migratoria en la región

Responsable:

- Rudy Maxwell, especialista regional OIM Costa Rica

11:00-12:30. Presentación y desarrollo de la mesa de diálogo I: Políticas de Migración y Derechos Humanos (exposición de preguntas orientadoras).

Responsables:

- Parlamentarias y parlamentarios del Grulac-UIP, moderados por Ana Flor, especialista senior de política migratoria, OIM

12:30-13:30. Receso para comida

13:30-13:50. Conferencia sobre integración regional y desarrollo

Responsable:

- PNUD

13:50-15:20. Presentación y desarrollo de la mesa de diálogo II: Integración regional y cooperación internacional (exposición de preguntas orientadoras).

Responsables:

- Parlamentarias y parlamentarios del GRULAC-UIP, moderados por la diputada Sofía Carvajal Isunza.

15:20-16:00. Palabras de cierre de la jornada

Responsable:

- Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados.

Día 2: 17 de abril de 2024

9:00-9:30. Registro

Responsable:

- Antonio Pacheco, OIM

10:00 -10:20. Conferencia Importancia de NNA migrantes en la agenda pública

Responsable:

- UNICEF

10:20-12:40. Presentación y desarrollo de la Mesa de diálogo III: Migración integración y desarrollo

(exposición de preguntas orientadoras)

Responsables:

- Parlamentarias y parlamentarios de GRULAC-UIP, moderados por Antonio Pacheco, asistente de proyecto, OIM

12:40-13:30. Receso para comida

13:30-14:30. Mesa de Síntesis de los puntos clave, exposición de conclusiones generales y siguientes pasos

Responsables:

- Intervención de las personas expertas de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración (7 minutos c/u)

- Intervención sintética por parte de GRULAC-UIP (15 minutos).

- Intervención sintética del representante OIM (15 minutos), Ana Flor o Antonio Pacheco.

14:30-14:45. Palabras de clausura

Responsable:

- Diputada Sofía Carvajal Isunza, presidenta del GRULAC-UIP

- Laura Canché, oficial nacional del Programa Regional sobre Migración (OIM)

- Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados.

Atentamente  
Diputada Sofía Carvajal Isunza

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recep-

ción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente  
Maestra Hasuba Villa Bedolla  
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: [premo.cesop@diputados.gob.mx](mailto:premo.cesop@diputados.gob.mx)

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente  
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez  
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y  
Encargada del Despacho de la  
Dirección General del CESOP

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>